



CONTENIDO

I.- INFORME CONTABLE	3
1.1 Estado de Situación Financiera	3
1.2 Estado de Actividades	4
1.3 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio	5
1.4 Informe sobre Pasivos Contingentes	6
1.5 Notas a los Estados Financieros	21
1.5.1 Notas de gestión administrativa.....	21
1.5.2 Notas de desglose.....	44
1.5.3 Notas de memoria	61
1.6 Estado Analítico del Activo	62
1.7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.....	63
II.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	64
2.1 Estado Analítico de Ingresos	64
2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	76

ANEXOS



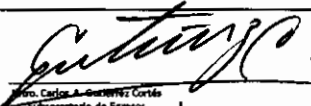
R

G

I.- INFORMACIÓN CONTABLE

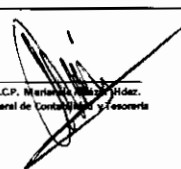
1.1. Estado de Situación Financiera

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2014 (Cifras en pesos)					
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	30-Jun-14	31-Mar-14	PASIVO CIRCULANTE	30-Jun-14	31-Mar-14
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería _Nota 8A)	5,038,583,818	4,102,909,047	Proveedores _Nota 13A)	2,175,812,776	2,165,451,329
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) _Notas 5C) y 9 B)	414,763,218	1,031,387,518	Retenciones y Contribuciones _Nota 13 B)	329,707,111	406,607,362
Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo _Nota 13 C)	1,699,090,804	1,810,945,042
Cuentas por Cobrar _Nota 9A)	143,988,843	221,113,257	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo _Notas 5 H) y 14		
Deudores Diversos a Corto Plazo	291,570	440,170	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	238,916,698	269,897,593
Ingresos por Recuperar _Nota 9B)	177,457,105	241,621,084	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en administración a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de Tesorería _Nota 9C)	2,027,893,353	1,749,257,520	Fondos en Garantía a corto plazo	58,796,339	58,500,602
Préstamos Otorgados a Corto Plazo _Nota 9D)	338,955,418	403,672,170	Otros Pasivos a Corto Plazo		
Estimación de Cuentas Incobrables			Ingresos por Clasificar	85,687,808	140,054,620
Estimación para Cuentas Incobrables por derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	- 36,523,456	- 36,523,456	Recaudación por Participar	96,806	-9,617,326
Total de Activo Circulantes	8,105,409,867	7,713,877,310	Valores y Bienes en garantía	88,590,134	88,560,134
Activo no Circulante			Total de Pasivos Circulantes	4,676,700,475	4,930,199,356
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo no Circulante		
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos _Nota 10A)	559,240,122	569,275,312	Deuda Pública a Largo Plazo		
Participaciones y Aportaciones de Capital _Nota 5D) y 10B)	7,720,317	7,720,317	Deuda Pública Interna _Notas 6I) y 14	5,881,860,876	5,881,860,876
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Total Pasivos no Circulantes	5,881,860,876	5,881,860,876
Documentos por Cobrar _Nota 11 A)	1,319,430,177	1,319,430,177	Total de Pasivo	10,558,561,351	10,812,060,232
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso _Notas 5E) y 12			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO _Nota 16		
Terrenos	4,297,946,774	4,297,946,774	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Edificios no Habitacionales	10,857,601,029	10,857,601,029	Aportaciones	7,445,424,372	7,445,424,372
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,423,746,537	1,237,164,795	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Otros Bienes Inmuebles	12,147,500	12,147,500	Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	3,943,819,482	3,025,138,827
Bienes Muebles _Notas 5 G) y 12			Resultado de Ejercicios Anteriores _Nota 5J)	6,733,364,413	6,760,800,404
Mobiliario y Equipo de Administración	597,218,775	573,329,760	Total Hacienda Pública/Patrimonio	18,122,608,267	17,231,363,404
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	238,858,406	238,638,655			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	225,229,229	165,165,361			
Equipo de Transporte	713,142,649	709,311,453			
Equipo de Defensa y Seguridad	21,407,254	21,407,254			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	208,006,670	206,355,926			
Colecciones, Obras de Artes y Objetos Valiosos	2,489,943	2,489,943			
Activos Intangibles _Nota 12					
Software	64,657,809	64,657,809			
Patentes, Marcas y Derechos	106,488	108,488			
Licencias	2,569,156	2,557,039			
Activos Diferidos					
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	4,258,715	4,258,715			
Total de Activo no Circulante	20,575,759,751	20,329,546,326			
Total Activo	28,681,169,619	28,043,423,636	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	28,681,169,619	28,043,423,636


 Carlos A. Gutiérrez Cortés
 Subsecretario de Egresos

M.A. y L.C.P. Raed de los Ríos Hernández Jiménez
 Directora de Contabilidad Gubernamental


 Carlos A. Gutiérrez Cortés
 Director de Tesorería


 M.A.P.P. y L.C.P. Mariana Rodríguez Hdez.
 Directora General de Contabilidad y Tesorería



1.2. Estado de Actividades

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 30 DE JUNIO DE 2014
 (Cifras en pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	30-Jun-14	31-Mar-14
Ingresos de la Gestión _ Nota 17		
Impuestos	1,485,664,907	754,380,018
Derechos	389,298,325	232,149,820
Productos de Tipo Corriente	3,729,197	84,926
Aprovechamientos de Tipo Corriente	68,704,950	27,000,949
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,807,883,906	9,128,154,759
Participaciones y Aportaciones	18,810,105,993	9,037,651,311
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	197,777,913	90,503,448
Otros Ingresos y Beneficios	68,414,247	27,153,005
Ingresos Financieros	45,905,879	27,153,005
Otros Ingresos y Beneficios Varios	22,508,568	-
Total de Ingresos y Otros Bénéficios	20,823,695,531	10,168,923,475
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS _Nota 18		
Gastos de funcionamiento	7,960,788,041	3,204,393,212
Servicios Personales	7,055,093,232	2,989,563,350
Materiales y Suministros	325,350,853	78,354,213
Servicios Generales	580,343,956	138,475,648
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,485,865,330	1,542,983,914
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	443,943,395	217,581,190
Transferencia al Resto del Sector Público	2,095,000,644	1,035,062,446
Subsidios y Subvenciones	304,471,884	119,670,227
Ayudas Sociales	329,212,493	117,163,504
Pensiones y Jubilaciones	10,602,390	5,343,730
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	287,634,524	48,162,816
Donativos	15,000,000	-
Participaciones y Aportaciones	5,231,498,972	2,291,456,110
Participaciones	2,426,011,838	1,266,058,583
Aportaciones	2,198,819,509	710,968,949
Convenios	606,667,825	314,428,579
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública	201,723,706	104,951,612
Intereses de la Deuda Pública	200,892,797	104,120,703
Apoyos Financieros	830,909	830,909
Total de Otros Gastos y Otras Pérdida	16,879,876,049	7,143,784,848
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,943,819,482	3,025,138,627


 Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
 Subsecretario de Egresos


 L.C.P. Gustavo Alvarado Cortés
 Subsecretario de Ingresos

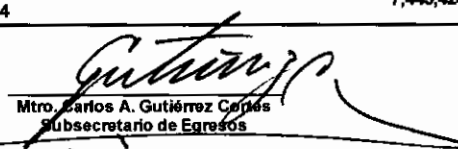

 M.A.P.P. y L.C.P. Mirela Alcázar Hdez.
 Directora General de Contabilidad y Tesorería


 M.A. y L.C.P. Rocio de los Angeles Hernández Jiménez
 Directora de Contabilidad Gubernamental


 L.C.P. José Luis García Guzmán
 Director de Tesorería

1.3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (Cifras en pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2012	7,445,424,372	2,916,997,523	3,979,060,864	0	14,341,482,759
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios					
Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	3,979,060,864	-3,979,060,864	0	0
Actualizaciones y Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	3,979,060,864	-3,979,060,864	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio					
Neto del Ejercicio	0	-135,257,982	3,025,138,627	0	2,889,880,645
Ganancia/ Pérdida por Revaluos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	0	0	3,025,138,627	0	3,025,138,627
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	0	-135,257,982	0	0	-135,257,982
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo de 2014	7,445,424,372	6,760,800,405	3,025,138,627	0	17,231,363,404
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios					
Anteriores	0	-27,435,992	0	0	-27,435,992
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	0	-27,435,992	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Actualizaciones y Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio					
Neto del Ejercicio	0	0	918,680,855	0	918,680,855
Ganancia/ Pérdida por Revaluos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	0	0	918,680,855	0	918,680,855
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de junio de 2014	7,445,424,372	6,733,364,413	3,943,819,482	0	18,122,608,267



Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos



L.C.P. Gilmar Hernández Larios
Subsecretario de Ingresos



M.A.P.P. y L.C.P. Mariana Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería



M.A. y L.C.P. Rocío de los Angeles Jiménez
Directora de Contabilidad Gubernamental



1.4. Informe sobre Pasivos Contingentes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE JUNIO DE 2014
(Cifras en pesos)**

1. En 2009 la Secretaría de Planeación y Finanzas, suscribió un convenio con el Gobierno Federal, manifestando con carácter de irrevocable su consentimiento para que conforme al decreto Publicado en diciembre de 2008, por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR, de derechos y de aprovechamientos, de las participaciones federales que les correspondan conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, puedan utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la emisión total o parcial del entero de ISR de sus trabajadores.
2. En el ejercicio 2009, el Gobierno del Estado de Tabasco se adhirió al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR), de derechos y obligaciones gozando de ciertos beneficios. En caso de incumplimiento de las obligaciones del Decreto, se dejarán de aplicar los beneficios fiscales mencionados anteriormente.
3. Existe una contingencia fiscal no cuantificable respecto al ISR de salarios, ya que se cubren por nóminas diversas, prestaciones a los trabajadores del gobierno del Estado, que se tratan como exentas del citado impuesto, siendo que la ley las considera en algunos casos como parcialmente exentas.
4. Los contratos celebrados entre el Gobierno del Estado y las Instituciones Bancarias correspondiente a los empréstitos contratados como deuda pública, consideran ciertas obligaciones contingentes entre las que se destacan las siguientes:

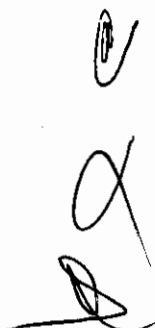
Banco Santander, S.A.

- I. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras.
- II. Constituir un fideicomiso de garantía, administración y pago para el crédito contraído; durante la vigencia del crédito, el Estado aportará al fideicomiso, para el pago del crédito el 2% de los derechos sobre el Fondo General de Participaciones que le corresponda.
- III. Constituir un fondo de reserva de \$14 millones de pesos; mismo que está sujeto a algunas variables establecidas en el contrato de crédito, como puede ser que existiera un alza en la tasa de interés TIIE equivalente a un valor de 30% o superior, siempre que no se tenga contratado una cobertura de la TIIE, el Estado deberá aportar los recursos necesarios para que el monto de la reserva sea equivalente a 2 veces el servicio de la deuda del mes más alto; en caso de que los recursos sean insuficientes, el Estado deberá aportar en un plazo no mayor a 90 días naturales, de lo contrario se considera una causa de vencimiento anticipado.
- IV. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el porcentaje de participaciones fideicomitadas asignadas.
- V. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos aprobado y Publicado; Cuenta Pública anual aprobada; decreto emitido por el Congreso que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones de pago, copia de los estados de origen y aplicación de recursos.
- VI. El banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del crédito y sus accesorios, mediante notificación por escrito al Estado si cualquiera de los eventos que se mencionan a continuación llegara a ocurrir; si no se realiza cualquier pago de principal del crédito o de intereses dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse,

si los fondos netos derivados del crédito no se utilizaran en la forma establecida en el contrato celebrado, si no se realizan a su vencimiento 2 pagos consecutivos, y si dicho incumplimiento continúa después de la expiración del plazo de gracia, si el contrato no se inscribe en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipales que lleva la SHCP, cualquier acto llevado a cabo para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones de la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades federativas de la SHCP, o si el Estado terminara o modificara el fideicomiso, sin consentimiento del banco, si alguna de las calificaciones del Estado o del crédito, en su caso, se ubicara en A-o A3.mx (en este caso el Estado tendría 6 meses para incrementar dicha calificación).

Banco BBVA Bancomer.

- I. Entregar estados financieros auditados dentro de los 210 (doscientos diez) días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal.
- II. Entregar dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al cierre de cada semestre, Estados Financieros internos que incluyan balance, estado de resultados y relaciones analíticas de sus principales cuentas de activo y pasivo.
- III. Informar dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles siguientes a su acontecimiento, de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual o incurra en alguna de la causas de vencimiento anticipado e informar además de las acciones que vaya a tomar al respecto
- IV. Destinar los recursos del Crédito conforme a lo establecido en la cláusula segunda del Contrato.
- V. Durante la vigencia del crédito, incluir en el Presupuesto de Egresos que anualmente se presente al Congreso del Estado de Tabasco para su aprobación, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal e intereses.



- VI. Establecer y mantener durante toda la vigencia del Contrato y del Contrato de Fideicomiso y hasta en tanto no haya quedado pagados en su totalidad el principal del Crédito y sus demás accesorios dentro del patrimonio del Fideicomiso un Fondo de Reserva por la cantidad necesaria para establecer una cobertura mensual mínima de 2.0 (dos punto cero) a 1.0 (uno punto cero) con relación al pago de capital e interés considerado para ello la última amortización del Crédito (capital e intereses) y que en ningún caso podrá ser inferior a la suma de \$27,000,000 (Son: Veintisiete Millones de Pesos, Moneda Nacional). Este fondo deberá permanecer vigente durante toda la vigencia del Crédito.
- VII. Mantener a partir de la fecha de efectuada la disposición del Crédito una calificación objetivo igual o superior a AA+ o su equivalente en la escala nacional. Esta deberá ser obtenida por al menos una agencia Calificadora de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En el caso de que la calificación otorgada a la estructura del Crédito, por cualquiera de las Agencias Calificadoras se viera demeritada en el rango anteriormente señalado durante la vigencia de este contrato, se estará a lo pactado por la las partes en la cláusula séptima del presente contrato, y solo será causal de vencimiento anticipado si el estado cae en el supuesto de los estipulado en la cláusula séptima inciso 3) y no pueda establecer en un plazo de 6 (seis) meses la calificación mínima de AA- o su equivalente en la escala nacional.
- VIII. Presentar el reporte actualizado de la Agencia Calificadora en el cual se acredite que el Crédito, en su caso, continúa con la calificación otorgada originalmente.
- IX. Para el caso de que la calificación otorgada a la estructura del Crédito sufre degradación tal que quedase por debajo de los supuestos establecidos en el inciso VII) anterior, se producirán los efectos establecidos en la Cláusula séptima del Contrato.
- X. A partir de la disposición y durante la vigencia del Crédito, el estado se obliga a no otorgar préstamos o garantías a terceros que pudieren poner en riesgo las



obligaciones establecidas en el presente Contrato, salvo autorización por escrito de Bancomer.

Banamex, S.A.

- I. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos una agencia o institución calificadora.
- II. No deberá celebrar contratos o compromisos que restrinja la capacidad para cumplir con el contrato.
- III. No deberá permitir que el endeudamiento sea mayor al 60% de los ingresos autónomos del Estado.
- IV. Celebrar contrato de cobertura con alguna institución bancaria a partir del inicio del 4to., año, determinando esta cobertura sobre variaciones de la tasa TIIE respecto al saldo insoluto del crédito.
- V. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a la Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos aprobados y Publicados; cuenta pública anual aprobada; estado de ingreso, egresos y estado de posición financiera acompañado por un certificado de funcionario autorizado, razones financieras, así, como cualquier otra información razonable relacionada con la condición financiera, operaciones o perspectivas del acreditado.

Banco Mercantil del Norte, S.A.

- I. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras.
- II. Constituir un fideicomiso que mantenga mensualmente al pago de crédito el 3.5 de los derechos sobre el Fondo General de Participaciones.
- III. Construir un fondo de reserva integrado por el 3.6% del monto de las disposiciones del contrato de crédito.

- IV. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a información y documentación financiera, Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos debidamente aprobados por el Congreso, cuenta pública aprobada por el Congreso, estados de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos.
- V. El Banco tendrá derecho a dar por vencido anticipadamente el contrato de crédito, si el Estado da al crédito uso o destino a los fines consignados.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (FONREC) y (PROFISE)

- I. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras.
 - II. Cubrir los conceptos que se precisan en la cláusula segunda por los faltantes respectivos.
 - III. Proporcionar información incluida aquella relacionada con la situación financiera.
 - IV. Cumplir con los procedimientos vigentes y aplicables para llevar a cabo la contratación de obra (FONREC).
 - V. Facilitar las inspecciones que resulten necesarias, incluyendo la visita física a los proyectos financiados para verificar el cumplimiento de las acciones asociadas al destino del crédito.
5. En el mes de octubre de 2007 la administración Estatal antecesora y la Comisión Federal de Electricidad firmaron el convenio de colaboración denominado "Acuerdo por Tabasco" y sus dos convenios modificatorios, en el cual se estableció el otorgamiento de un apoyo económico a los usuarios de la tarifa doméstica que beneficiaría a los tabasqueños presentándoles a cobro, recibos de energía eléctrica con importes menores al resto del país. Este acuerdo fue pagado hasta el mes de octubre de 2009.

El 25 de septiembre de 2013 la Secretaría de Planeación y Finanzas celebró convenio con la Comisión Federal de Electricidad dentro del “Programa de regularización de adeudos vencidos de entidades federativas y municipios” con el fin de disfrutar de los beneficios que otorga dicho programa, mediante este acuerdo el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, acepta y reconoce un adeudo histórico, pactándose que no se generaran intereses ordinarios durante la vigencia del convenio por lo que se refiere al adeudo histórico siempre y cuando el Gobierno del Estado cumpla de manera puntual con el pago de las facturaciones normales posteriores a la fecha del firma del convenio.

6. Actualmente la Secretaría de la Contraloría tiene iniciados procedimientos que comprenden entre otros:

- Denuncia ante la Procuraduría General del Estado por conceptos de adeudos de retenciones al ISSTE.
- Proyecto de la denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia por adeudo del SAR, aseguradoras, FOVISSSTE y otras deducciones.
- Denuncia penal ante la Procuraduría General de la República por los reintegros federales.
- Integración y proyecto de denuncia ante la Procuraduría General de la República por defraudación fiscal por los adeudos fiscales reflejados en la cuenta pública.

Asimismo, la Secretaría de la Contraloría tiene iniciadas auditorías en los hospitales de alta especialidad para validar el pasivo no registrado por la Secretaría de Salud correspondiente a los ejercicios 2012 y anteriores.

7. En el ejercicio de 2013 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) efectuó diversas auditorías a las aportaciones convenida entre la Federación y el Estado correspondiente a la cuenta pública 2012. A la fecha del presente informe la ASF efectuó las cuantificaciones siguientes:



Auditoría No. 388 - FONDEN correspondiente a recursos autorizados para la Atención de Desastres Naturales en el Estado de Tabasco.

- I. Aportaciones estatales no efectuadas acordadas en el FONDEN IX, X y XI mediante convenios firmados por el Estado con la Federación, por un monto de \$2,361,215,130.
- II. Adicionalmente la ASF en la conclusión de la auditoría No. 0388 efectuada al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) referente a los recursos aportados por la Federación efectuó las observaciones siguientes:
- III. \$74,191,738 corresponden a remanentes por la cancelación de 40 obras y 679 acciones del sector vivienda y gastos de supervisión externa;
- IV. \$95,641 en virtud de que las ministraciones en coparticipación solicitadas por el fiduciario del Fideicomiso estatal, para atender los eventos FONDEN VII y VIII no comprobados;
- V. \$107,598,989 por recursos del FONDEN, que no se destinaron para la atención de los daños ocasionados por los fenómenos perturbadores ocurridos en el estado de Tabasco;
- VI. \$27,094,538 por remanentes de origen federal por concepto de gastos de operación y de supervisión externa que el Centro SCT Tabasco en su carácter de dependencia normativa no ejerció, ni reintegró al patrimonio del Fideicomiso 2003 FONDEN;
- VII. \$15,457,100 por concepto de saldos no ejercidos en los contratos;
- VIII. \$19,939,675 por cancelación de la obra núm. 222 del evento FONDEN V y por la cancelación de la obra núm. 62 del municipio de Huimanguillo de 2009;
- IX. \$76,448,907 por remanentes de origen federal del evento FONDEN V, y remanentes de origen federal del evento FONDEN VI;
- X. \$111,557,857 por concepto de ahorros y economías de los eventos FONDEN II, III y IV, recursos que no se reintegraron al patrimonio del Fideicomiso 2003 FONDEN;

- XI. \$62,677,296 por recursos federales aprobados para la ejecución de cinco proyectos, de los cuales no se presentó evidencia de la comprobación del gasto y recursos federales pendientes de aclarar.

Auditoría No. 398 - Programa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.

La ASF emitió dictamen negativo. Observando que las ministraciones de fechas 11 de Junio y 29 de Noviembre de 2012 por convenios de coordinación para el otorgamiento a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) por un total de \$13,936,400, de los cuales \$3,000,000 se transfirieron a la cuenta 046 de Bancomer de gastos, mismos que no fueron restituidos a la cuenta de origen ni aplicados al Programa autorizado; originando incumplimiento de pago a proveedores por \$2,887,500;

Auditoría No. 0533 - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

La ASF emitió dictamen Negativo, observando lo siguiente:

- I. La Secretaría de Educación (SE) no abrió una cuenta bancaria específica para la administración de estos recursos por importes de \$790,273,694; lo que dificultó la identificación del ejercicio del gasto al existir movimientos bancarios hacia cuentas bancarias distintas a las del fondo,
- II. Recursos del fondo y rendimientos financieros pendientes por ejercer del 2012 por importes de \$1,005,694, y \$ 1,801,187, respectivamente,
- III. Pagos efectuados a trabajadores en centros de trabajo no financiables por importes de \$10,314,779,
- IV. Pagos en nóminas de honorarios y compensaciones por concepto "38 despena", por importe \$ 333,748, de los cuales no presentaron autorización;
- V. Pagos realizados por importe de \$ 4,115,614 por concepto de compensación garantizada a personal sin nivel de mando medio y superior,

- VI. Pagos a trabajadores federales los cuales ascienden a \$1,245,865 efectuados durante el período en que contaron con algún tipo de licencia sin goce de sueldo o posteriores a su fecha de baja definitiva;
- VII. Pagos por importe de \$27,997,105 realizados a personal federal comisionado en la sección 29 del SNTE y de las secciones sindicales SITEM y SITET, cuando dichas comisiones debieron ser otorgadas sin goce de sueldo;
- VIII. Pagos por importe de \$7,065,919 realizados personal estatal subsidiado comisionado en la sección 29 del SNTE y de las secciones sindicales SITEM y SITETT, cuando dichas comisiones debieron ser otorgadas sin goce de sueldo;
- IX. Pagos efectuados por importe de \$ 9,157,405 por pagos por concepto de gastos que no corresponden a los fines y objetivos del fondo y para los cuales no se presentó su documentación comprobatoria.

Auditoría No. 602 - Recursos de Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

La ASF emitió dictamen negativo, observando lo siguiente:

- I. Falta de documentación comprobatoria del gasto y justificativa por importe de \$ 80,000 correspondiente a compra de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico;
- II. Bienes adquiridos correspondiente a vestuarios y uniformes los cuales ascienden a la cantidad de \$5,651,798 que no fueron localizados físicamente, ni existe evidencia de entrega a personal operativo;
- III. Pagos de penas convencionales por atraso en entrega de bienes adquiridos por importe de \$201,709;
- IV. Bienes adquiridos correspondiente a materiales, accesorios y suministros de laboratorio, vestuario y uniformes y prendas de protección para seguridad pública y nacional por la cantidad de \$1,246,902 que no fueron localizados físicamente ni existe evidencia de entrega a personal operativo;



- V. Pago por importe de \$1,500,000 utilizados para la adquisición de software para el "Desarrollo del Programa de Atención a Adicciones", mismo que no se vincula con los fines de seguridad pública establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal;
- VI. Falta de documentación comprobatoria y evidencia documental por adquisición a la SEDENA de armas cortas y municiones por importe de \$377,789;
- VII. Pagos por importe de \$511,606 por recursos utilizados para adquisición de "bienes informáticos" y "cámaras fotográfica y de video" que no se localizaron físicamente en las instalaciones de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública;
- VIII. Pagos efectuados por importe de \$1,017,060 sin documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Auditoría No. 0620 - de Fondos de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La ASF emitió dictamen negativo, observando un importe de \$75,000,000 de pesos que faltó por reintegrar, en virtud de que fueron transferidos a otra cuenta bancaria sin acreditar su aplicación en obras y acciones del fondo.

Auditoría No. 0692 - Seguro Popular

La ASF emitió dictamen negativo, observando un importe de \$566,421,363, los cuales se describen a continuación:

- I. Recursos transferidos de la cuota social y la aportación solidaria federal 2012 a cuenta bancaria del programa donde existió mezcla de diferentes fuentes presupuestarias para fines distintos sin advertir gasto alguno destinado al Seguro Popular 2012 el cual asciende a \$559,500,000;

- II. Pagos de recursos de la cuota social y la aportación solidaria federal 2012 a personal que no acreditó el perfil académico requerido por la cantidad de \$442,155;
- III. Pagos de recursos de la cuota social y la aportación solidaria federal 2012 por importe de \$17,712 al personal de honorarios que no se ajustaron a los montos establecidos en contratos;
- IV. Pago de recursos de la cuota social y la aportación solidaria federal 2012 por importe de \$371,299 efectuado a personal comisionado a dependencias distintas y que no prestan servicios de atención médica a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud;
- V. Pagos de medicamento a un precio superior al de referencia y medicamentos no contemplados en el catálogo universal de servicios de salud por importe de \$6,090,199;

Auditoría No. 0660 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

La ASF emitió dictamen con salvedad, observando un importe de \$22,684,227, los cuales se describen a continuación:

- I. Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del estado de Tabasco (SST) 2012 por importe de \$21,543,649 administrados por la Secretaría de Administración y Finanzas los cuales no fueron reintegrados a la SST;
- II. Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2012 por importe \$675,947 destinados al pago de personal que no acreditó el perfil académico requerido;
- III. Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2012 los cuales ascienden a \$291,000 destinados a la adquisición de vales de despensa que no cuentan con la documentación comprobatoria;



- IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2012 por importe de \$125,987, para el pago de una licencia con goce de sueldo a otro trabajador adscrito a la Dirección del Seguro Popular de los Servicios de Salud del estado;
- V. \$47,644 por penas convencionales no cobradas por retraso en la entrega de medicamentos, material de curación e instrumental médico y productos químicos básicos.

Auditoría No. 0873 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

La ASF, emitió dictamen con salvedad, observando un importe de \$17,275,994 los cuales se describen a continuación:

- I. \$2,968,142 por destinar recursos del fondo sin cumplir con requisitos legales y fiscales en la partida viáticos y gastos de camino;
- II. \$122,718 por no haber aplicado a la fecha de auditoría los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal;
- III. Por destinar recursos de FAETA por importe de \$32,591 a conceptos que no cumplen con los objetivos del fondo en las partidas de consultoría administrativa y gastos de orden social;
- IV. Recursos transferidos al patronato por importe de \$13,091,314 los cuales no cuentan con documentación comprobatoria y justificativa del gasto que cumplan con los requisitos legales y fiscales;
- V. \$33,784 por no haber aplicado a la fecha de auditoría los recursos reintegrados a la cuenta pública específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;

- VI. Recursos ejercidos por el pago a 137 personas por importe de \$1,027.445 de la cual el IEAT no presentó evidencia documental aclaratoria o justificativa de contar con la autorización correspondiente.

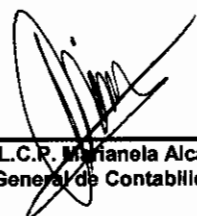
Auditoría No. 0730 - Recursos Federales Transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación.

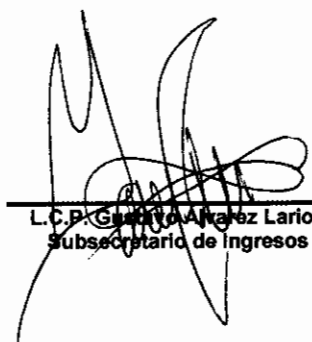
La ASF emitió dictamen negativo, observando un importe de \$1,000,000,000 a la entonces Secretaría de Administración y Finanzas por no haber presentado la documentación justificativa y comprobatoria que acredite el destino de los recursos federales transferidos a través de los Convenios de Apoyo Financiero.

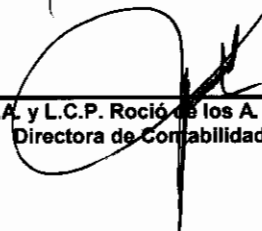
Ninguno de las cuantificaciones relacionadas en los puntos anteriores cuentan con suficiencia financiera para su liquidación y/o reintegro de los recursos

8. La Auditoría HCE/OSFE/1275/2013 efectuada en el ejercicio de 2013 por el Órgano Superior de Fiscalización confirmo el pasivo de deudas no registradas del Sector Salud determinando en pliego de cargos, enviado a la Secretaría de Planeación y Finanzas en fecha 18 de septiembre de 2013, un importe de \$217,085,809, estos adeudos corresponden a endeudamientos no autorizados, contraídos por los hospitales del Sector Salud que no cuentan con suficiencia financiera para su liquidación.
9. A la fecha del presente informe existen ciento doce expedientes laborales vigentes de 1998 a 2013 en los que se involucra al Gobierno del Estado de Tabasco como parte demandada; y no están cuantificados. Debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial en caso de resoluciones desfavorables.


Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos


M.A.P.P. y L.C.P. Mariana Alcázar Hernández
Directora General de Contabilidad y Tesorería


L.C.P. Gabriela Álvarez Larios
Subsecretario de Ingresos


M.A. y L.C.P. Roció de los A. Hernández Jiménez
Directora de Contabilidad Gubernamental



1.5.1. Notas de gestión administrativa

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2014
(Cifras en pesos)
Notas de Gestión Administrativa




NOTA 1. Panorama Económico y Financiero:

Los estados financieros del Gobierno del Estado de Tabasco muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, financiera y presupuestaria, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma con la confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que conforme a su origen son los siguientes:

- 1) **Ingresos propios** – Conformados principalmente por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
- 2) **Participaciones federales** – De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal,



- incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
- 3) **Aportaciones federales** – Conformados principalmente por los ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33,
 - 4) **Ingresos extraordinarios** – Son los ingresos que percibe el Estado y que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, son participaciones federales las provenientes del Fondo General de Participaciones Fondo de Fomento Municipal, Fondo General de Participaciones por Coordinación en Derechos, Impuesto Federal sobre tenencia de Usos de Vehículos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y la Reserva de Contingencias.

El Estado se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de recaudación federal, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. Las participaciones federales que corresponden a los Municipios son recibidas por el Estado y entregadas por éste a los Municipios, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que éste los recibe.

El Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtiene la federación en el ejercicio, distribuyéndose con las participaciones del ejercicio anterior más el incremento que dicho fondo hubiera tenido respecto al ejercicio anterior y esa suma multiplicándola por los siguientes factores:

- I. 60% considerando los factores del PIB y el número de habitantes,
- II. 30% considerando el promedio de tasas de crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos locales,
- III. 10% considerando la recaudación de impuestos y derechos locales.

Estas fuentes de financiamiento dan origen al presupuesto de Ingresos Anual del Gobierno del Estado de Tabasco.

NOTA 2. Antecedentes históricos.

A) Creación y Entorno legal.

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal.

B) Principales cambios en su estructura.

El 26 de diciembre de 2012 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, a través del Decreto 270, reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que escindió a las Secretarías de Administración y Finanzas, y de Planeación y Desarrollo Social. La nueva Secretaría de Planeación y Finanzas conserva todas las funciones de la otrora Secretaría de Administración y Finanzas, excepto las que cubría la Subsecretaría de Administración. Asimismo, se crea la Secretaría de Administración, que será la responsable de impulsar la transformación de la



administración pública estatal, con innovaciones y servicios que mediante la utilización de las nuevas tecnologías estreche vínculos entre gobierno y sociedad.

NOTA 3. Organización y Objeto Social.

A) Objeto

El objeto principal del Gobierno del Estado es el de promover el bien común de la ciudadanía, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos, la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

B) Principales Actividades y Atribuciones

La principal actividad del Gobierno del Estado de Tabasco, consiste en impulsar el desarrollo social y económico, transparentar y modernizar la gestión gubernamental y darle calidad al gasto, implementando políticas que privilegien los resultados y que cumplan con las expectativas de la población.

La Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, señalan a la Secretaría de Planeación y Finanzas como el órgano responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado, a la cual corresponde principalmente:

- Elaborar proyectos y modificaciones de la Ley de Ingresos del Estado;
- Efectuar la recaudación de los impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y demás ingresos que corresponden al Estado, así como de los fondos, participaciones y demás recursos provenientes de convenios celebrados con la Federación, en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos; y

C) Ejercicio Fiscal

La información que se incluye en estas notas corresponde al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2014.

D) Régimen Fiscal

El régimen jurídico del Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.

E) Consideraciones Fiscales

De conformidad con el quinto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

F) Estructura Organizacional Básica

Conforme a la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se divide en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos y la Procuraduría General de Justicia, son las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, que podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco para su organización política y administrativa se divide en 17 municipios.

G) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se relacionan a continuación:

Fideicomiso del Bank of New York Mellon. El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso F/00390 con el Banco J.P. Morgan, S.A. como fiduciario con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un convenio modificadorio con fecha 7 de diciembre de 2007.

Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago (AGROTAB). Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002, de carácter irrevocable, con la filosofía y mística en el sentido de que se instituyera para brindar apoyos a los sectores productivos organizados del Estado de Tabasco, básicamente para las actividades de producción primaria, acopio y comercialización, infraestructura productiva, agroindustrias, pagos de servicios técnicos y de patentes. El objetivo primordial del mismo fue la creación de un mecanismo de fuente alternativa de pago para asegurar el pago del porcentaje determinado por el comité técnico de las amortizaciones del crédito a favor de los fideicomisarios en los proyectos agropecuario, pesquero, forestal y agroindustriales. Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por el fideicomitente.

Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa. El Fondo Metropolitano establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009, fue creado para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y

económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa en el año de 2009. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales.

Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del ISSET.

El objetivo de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, es un fideicomiso de inversión y administración y fue creado el 24 de julio de 2000.

Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.

El 2 de agosto de 2005 fue creado el fideicomiso de inversión, administración y fuente de pago para el fondo del rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa con el fin de rescatar los valores culturales y rehabilitar los aspectos urbanos arquitectónicos, restaurando el orden y la convivencia entre la población asentada y los visitantes de la zona. Fungiendo como fideicomisarios el mismo fideicomitente a través de las dependencias que forman parte de la administración pública estatal.

Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT).

Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su función principal es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado libre y soberano de Tabasco. Los fideicomitentes son el gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías.

Fideicomiso Creando Empresarios. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio de Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándole apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas, este fideicomiso fue creado el 23 de septiembre de 2002. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio de Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso.

Fideicomiso Escuelas de Calidad. El fideicomiso de inversión Escuelas de Calidad fue creado el 24 de septiembre del 2001 como un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así, como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje, los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el programa de Escuelas de Calidad.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer (FAM-MUJER). El objetivo primordial de este fideicomiso de apoyo a la mujer es crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros, así como crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago del porcentaje que determine por escrito el comité técnico de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios, los fideicomisarios "A" integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios "B" compuestos el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías, este fideicomiso fue creado el 8 de septiembre de 2005.



Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

El objetivo del fideicomiso de administración e inversión es el de fomentar y desarrollar a las empresas de la entidad, dedicadas a actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Los fideicomisarios son las empresas de Tabasco dedicadas a actividades económicas consideradas en la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.

Fideicomiso para el desarrollo de la Región Sur-Sureste (FIDESUR).

Este fideicomiso fue creado el 7 de diciembre de 2001 y tiene como finalidad administrar los recursos a efecto de que se destinen a fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados por los gobiernos de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz como detonadores de desarrollo económico y social de la región Sur Sureste de México. Los fideicomitentes son los mismos estados integrantes de la región Sur Sureste.

Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).

El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitado, los créditos elegibles por el programa. Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Fideicomiso de Programas Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES). El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta \$4,600.00 por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002 fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB). El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para ejercer los recursos que integren el patrimonio de este, para la prevención, atención y reparación de daños causados por desastres naturales, los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE). De administración e inversión, creado el 23 de marzo de 1996 como mecanismo para distribuir fondos para aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar la exportaciones de productos del campo, con el fin de recuperar la rentabilidad del campo. Considera dos tipos de fideicomisarios: "A", las organizaciones de productores y "B", el Gobierno del Estado de Tabasco "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO). Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de

Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios "FEGA" las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero y forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado. Fue creado el 31 de diciembre de 2007 considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco, así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de crédito, paraфинancieras u otros intermediarios financieros.

Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco. (FOGATAB). Este fondo de inversión fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado. Fue creado el 31 de mayo de 1994 siendo fideicomisarios "A" las instituciones financieras que integran el sistema financiera mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios "B", los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente.

Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Tabasco (FONDEN). La finalidad del Fondo de Desastre Naturales es el atender, recepcionar y desembolsar los recursos destinados por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado vía subsidio, para la atención de los daños provocados por desastres naturales, llevando a cabo programas y medidas coincidentes con las del Gobierno Federal en materia de prevención y de atención a los efectos de desastres

naturales. Este fondo fue creado el 11 de octubre de 1999 fungiendo como fideicomitentes adherentes los municipios que sean afectados por un desastre natural.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET). El fideicomiso de inversión Fondo Empresarial de Tabasco fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas, establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento a la Vivienda del Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del COBATAB. El 4 de julio de 1997 se creó un fondo de financiamiento para la vivienda y gastos de escrituración para la adquisición de terrenos, vivienda nueva o usada, materiales para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de casa-habitación, así como para el pago de pasivos contraídos por los fideicomisarios. El fideicomitente es el Colegio de Bachilleres de Tabasco y los fideicomisarios el personal docente de apoyo y asistencia a la educación y directivo del COBATAB.

Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVINTAB). El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15% del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité





técnico estatal, los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente.

Fideicomiso para la Promoción Turístico del Estado de Tabasco (PROMOTUR). El objetivo de este fideicomiso es el de determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicidad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Fue creado el 8 de abril de 1999 como fideicomisarios las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso.

Fideicomiso Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES). El fideicomiso de inversión Programa Nacional de Becas y financiamiento fue creado el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es el de fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios.

Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSBUS). El 8 de abril de 2008 fue creado el fideicomiso de administración e inversión para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestarán el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa, así como el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad, los

fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa.

Fideicomiso Sociedad Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. EL fideicomitente es el Gobierno Libre y Soberano de Tabasco, a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco el fideicomisario.

Fideicomiso Unión de propietarios de carnicerías y supercannerías de Centro, S.C. El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Fue creado el 11 de enero de 1993, fungiendo como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Proprietarios de Carnicerías y Supercannerías del Municipio del Centro.

NOTA 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Con fecha 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, de observancia obligatoria en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos. Para la emisión de las normas contables y lineamientos de generación de información financiera y presupuestaria de los entes públicos, dicha Ley creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciendo diversos plazos para que se cumplan sus cometidos.

Los principales efectos que impactarán a los Estados Financieros de 2014, con la adopción de esta nueva Ley, será la implementación del cálculo de la depreciación en los bienes inmuebles y muebles, ya que su reconocimiento inicial repercutirá en una disminución de su patrimonio, al reflejarse el valor real del mismo.

La Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, establece que los estados financieros y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de la contabilidad gubernamental, fijada por la Secretaría, será consolidada por esta dependencia. Conforme a dicha Ley, los estados financieros y estas notas que emanan de la información financiera mencionada anteriormente, solo incluyen las transferencias y subsidios de los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

NOTA 5. Políticas de Contabilidad Significativas.

Las prácticas contables adoptadas por el Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país y se basan en el modelo de contabilidad de fondos (Armonizado con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC). A continuación se mencionan las prácticas contables más relevantes utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos:

A) Bases de Preparación de la Información Financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC, el Gobierno del Estado de Tabasco está obligado a presentar los siguientes estados financieros e información contable al Órgano Superior de Fiscalización del Estado que se detallan a continuación:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio
4. Estado Analítico de Activos
5. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
6. Informe sobre Pasivos Contingentes
7. Notas a los Estados Financieros

B) Disposiciones Normativas de la contabilidad gubernamental – Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Actualmente se cuenta con cinco sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

- a) Sistema Integral de Presupuesto basado en resultados (ALFA), que contiene el módulo de presupuesto,
- b) Sistema Integral de Gestión Gubernamental, que contiene el módulo de órdenes de pago,
- c) Sistema de recaudación, que es utilizado para el registro de todos los ingresos,
- d) Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
- e) Oracle Financial, que contiene los módulos de contabilidad y cuentas por pagar

C) Inversiones Temporales

Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición, adicionado con los rendimientos acumulados. Los intereses por inversiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

9

9

9
9
9



D) Participación y Aportaciones de Capital

Son inversiones del Gobierno en el capital o patrimonio de sociedades mercantiles y/o civiles que mantiene en forma permanente. Se reconocen a su costo de adquisición y la participación en los resultados de dichas empresas.

E) Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

Los terrenos y edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral.

F) Obras en Proceso

Se registran a su costo y comprenden la construcción de los inmuebles que serán utilizados por alguna dependencia del Gobierno Estatal. Las obras de infraestructura del dominio público no se capitalizan como parte de los bienes muebles e inmuebles. Las obras en proceso se traspasan al rubro de inmuebles al momento de su terminación y a la obtención del acta entrega - recepción.

G) Bienes Muebles

Los bienes muebles, considerados inversiones en activos fijos, se registran a su costo de adquisición y donación. De acuerdo a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público la reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal.

H) Porción Circulante de la Deuda Pública

En esta cuenta se presenta el presupuesto de amortización de capital de deuda pública por ejercer en el siguiente año, y se disminuye por los pagos realizados durante dicho periodo.

I) Deuda Pública Interna

Representan los empréstitos con instituciones financieras dentro del marco normativo de Deuda Pública y con períodos de vigencia superiores a doce meses, presentándose en el

rubro de pasivo a largo plazo, excepto por el monto correspondiente a la porción circulante del siguiente ejercicio fiscal.

J) Resultados Acumulados

Se integra por los resultados de años anteriores más otras partidas, que representan una rectificación a éstos, y se presentan directamente en el patrimonio, sin afectar el estado de actividades, El Gobierno ha decidido adoptar como política al reflejar sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles como un incremento en el renglón del activo únicamente, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el rubro de patrimonio.

K) Reconocimiento de Ingreso

Los ingresos de participaciones federales, estatales y los demás, se registran en el momento de recibir el efectivo. Los que forman la Hacienda Pública Estatal son regulados por las disposiciones establecidas en la Ley del Ingreso del Estado de Tabasco, la cual fue propuesta por la Secretaría y autorizada por el H. Congreso del Estado.

L) Reconocimiento de Egresos

Los egresos se reconocen sobre la base del devengado, excepto aguinaldos y otras gratificaciones a fin de año que se registran cuando se pagan y se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado previa verificación de la existencia de suficiencia presupuestal.

M) Depuración y cancelación de saldos

A la fecha del presente informe, los saldos al 31 de junio de 2014 que presentan las cuentas del activo circulante y pasivo circulante se encuentran en proceso de depuración, situación que pudiera ocasionar ajustes y cancelaciones de saldos en estos rubros.

9

9

9

NOTA 6. Normatividad en Materia Presupuestaria

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales propios, federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, por cada ejercicio fiscal como se detalla en la Nota 1. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A) Presupuesto Anual Autorizado

En el ejercicio fiscal del año de 2014, la Hacienda Pública del Estado de Tabasco percibirá ingresos estimados por un importe de \$ 39,652,510,513.00 (Treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos millones quinientos diez mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), como se informa en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, del cual se deriva el presupuesto de Egresos, según decreto 063, publicado en el periódico oficial suplemento 7439, del 21 de diciembre de 2013.

B) Ejercicio del Presupuesto

El ejercicio presupuestal del gasto es regulado por diversas leyes y disposiciones como: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de

Normas Presupuestarias de la Secretaría, Reglas de Operación Específicas y los Lineamientos de cada fuente de financiamiento en específico.

Los gastos del ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado de Tabasco, son financiados con las tres fuentes básicas de financiamiento que se mencionan en la Nota 1, el cual se asigna a las diferentes dependencias que integran la Administración Pública que se presenta en la Nota 3F). La asignación de estos recursos están dirigidos al cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo de las que se detallan en la Nota 3A), mismas que de igual forma se contemplan en los Programas del Plan Estatal de Desarrollo, dando origen a los diferentes proyectos para el cumplimiento de estos programas a través de metas y objetivos planteados por las diferentes sectores que lo integran.

El ejercicio del gasto presupuestal se controla y registra por fuentes de financiamientos, programas y proyectos en función al objeto y tipo del gasto y se divide en los capítulos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, y comprende los gastos tanto corriente como de inversión, según se detalla a continuación:

Gasto de operación – Es el gasto corriente que agrupa los recursos que se destinan a la operación cotidiana de las dependencias del Gobierno, constituido principalmente por los pagos para servicios personales, prestaciones de seguridad social, servicios y materiales.

Gasto de capital – Es el gasto de inversión social, de inversión y financiamiento, referente a los servicios personales, transferencias, subsidios y apoyos, obra pública, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, amortización de la deuda pública indirecta e intereses pagados por deuda pública.

La clasificación del gasto público, por el objeto del mismo, es como sigue:

Servicios personales. Comprende las asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de seguridad social y otras prestaciones derivadas de dichos servicios.

Materiales y suministros. Son los recursos que se destinan para la adquisición de diversos artículos, materiales y herramientas de consumo, indispensables para el funcionamiento de

α

9

g
S

las dependencias de la Administración Pública, así como aquellas para cubrir el costo de todo tipo de servicios para el funcionamiento de las mismas.

Servicios Generales. Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Agrupa asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privado y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general, así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del bienestar social.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Comprende las erogaciones destinadas a la adquisición de mobiliario, maquinaria, equipo e inmuebles destinados al uso tanto común como público y forma parte del activo fijo de la Administración Pública.

Inversión Pública. Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Inversiones financieras y otras provisiones. Son las erogaciones destinadas a la adquisición de títulos y valores, así como préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Estado.

Participaciones y Aportaciones: Son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Deuda Pública: Asignaciones destinadas a cubrir las obligaciones del gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los interés, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones

relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Así mismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

El presupuesto de ingresos y egresos del Gobierno del Estado de Tabasco se integra por los estados y reportes que a continuación se detallan:

1. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto

NOTA 7. Eventos Posteriores al Cierre.

Al 30 de junio de 2014, fecha en que se emiten los estados financieros del período comprendido de enero a junio 2014 se declara que no existen hechos ocurridos en períodos posteriores al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

α

q

α

g
r

1.5.2 Notas de desglose**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

En lo que se refiere a las notas de desglose, estas cifras son extraídas del sistema contable Oracle Financial, correspondiente al módulo de contabilidad y cuentas por pagar.

NOTA 8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**A) Bancos / Tesorería**

Este rubro incluye principalmente los recursos depositados en las cuentas bancarias del Gobierno del Estado por parte de la Tesorería de la Federación por concepto de Participaciones Federales, Ramo 33, Aportaciones Federales en Funciones Compartidas, así como por los recursos generados en las cajas recaudadoras localizadas en los municipios del estado de Tabasco. A partir del 15 de agosto de 2013 se inició un proceso de análisis, integración y depuración de las cuentas bancarias, a la fecha se continúa este proceso. Ver nota 5M)

La clasificación de las cuentas bancarias por tipo de recursos se integra de la forma siguiente:

	<u>30-Jun-2014</u>	<u>31-Mar-2014</u>
Recurso Estatal		
Recaudadoras	\$ 1,231,895,540	\$ 1,578,145,382
Gastos	1,056,479,329	346,681,637
Recursos Federalizados	2,750,208,949	2,178,082,028
	\$ 5,038,583,818	\$ 4,102,909,047

Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

B) Inversiones Temporales

Las inversiones que se reportan se efectúan únicamente en instituciones bancarias de reconocido prestigio y solidez financiera. Se realizan en fondos y sociedades de inversión en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, con vencimientos diarios, considerando las necesidades de liquidez y disponibilidad inmediata para el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el ejercicio del presupuesto.

NOTA 9. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.**A) Cuentas por Cobrar**

El saldo que se informa de las cuentas por cobrar corresponde principalmente al estímulo fiscal y subsidio al empleo por los pagos efectuados a los trabajadores al servicio del estado, el cual será compensado, en el momento del pago del Impuesto Sobre la Renta y se encuentran integrados por los conceptos que a continuación se detallan:

	<u>30-Jun-2014</u>	<u>31-Mar-2014</u>
Estímulo fiscal	\$ 137,830,967	\$ 209,225,450
Subsidio al empleo	6,157,876	11,887,807
	<u>\$ 143,988,843</u>	<u>\$ 221,113,257</u>

B) Ingresos por recuperar

Este renglón se integra por los saldos que a continuación se detallan:

	<u>30-Jun-2014</u>	<u>31-Mar-2014</u>
Impuesto sobre nóminas Dependencias 2013 y años anteriores	\$ 107,724,670	\$ 129,007,318
Impuesto sobre nóminas Dependencias	31,306,079	35,292,969
Impuesto sobre nóminas Poderes 2013 y años anteriores	3,790,181	3,232,955

	<u>30-Jun-2014</u>	<u>31-Mar-2014</u>
Subsidio al impuesto vehicular 2013 y años anteriores	32,655,490	72,107,157
Tenencias servidores públicos 2013 y años anteriores	1,693,830	1,693,830
Dependencias y organismos del estado 2013 y años anteriores	286,855	286,855
	\$ 177,457,105	241,621,084

Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

Los ingresos por recuperar que se reportan corresponden al impuesto sobre nóminas a cargos de dependencias, ayuntamientos y de los poderes legislativo y judicial del estado pendiente de recuperar, asimismo, se integra a este saldo el subsidio fiscal otorgado por el gobierno del estado a los contribuyentes en el pago del impuesto estatal vehicular, este subsidio se estableció como una medida para incentivar la recaudación estatal.

C) Deudores por Anticipos de Tesorería

La integración de este rubro se integra de la forma siguiente:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Anticipos a dependencias años anteriores	\$ 1,874,158	\$ 1,874,158
Anticipos a dependencias 2013	6,224,337	16,491,065
Anticipos a dependencias 2014	80,492,636	105,222,282
Transferencias a municipios años anteriores	26,340,236	26,340,236
Transferencias a municipios 2013	106,082,764	49,920,000
Transferencias a municipios 2014	34,096,251	119,596,088
Transferencias a dependencias y organismos años anteriores	72,173,693	72,173,286
Transferencias a dependencias y organismos ejercicio 2013	149,034	149,442
Transferencia Ramo 33, años anteriores	199,981,693	199,981,693
Transferencia Ramo 33, ejercicio 2013	89,407,046	188,568,197
Transferencia Ramo 33, ejercicio 2014	1,399,227,910	955,316,795
Convenios años anteriores	3,194,256	1,241,524
Convenios 2013	8,649,340	12,382,754
	\$ 2,027,893,353	\$ 1,749,257,520

Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

Este rubro incluye saldos de ejercicios anteriores en proceso de depuración los cuales ascienden a \$ 301,610,898, representando el 17% del importe total. De los deudores por anticipos de tesorería generados en el ejercicio de 2014, el 53% corresponden a transferencias de recursos con cargo al Ramo 33. Los anticipos de participaciones estatales a los municipios representan el 3% del total de los deudores por anticipos de tesorería generados en el segundo trimestre de 2014.

D) Préstamos Otorgados a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta se integra de la forma siguiente:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
SUTSET	\$ 8,420,000	\$ 9,120,000
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	6,000,000	6,000,000
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	50,019,868	60,000,000
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física	27,036,620	54,073,240
Secretaría de Planeación y Finanzas	-	27,000,000
Procuraduría General de Justicia	224,463	224,463
Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública	102,500	102,500
Secretaría de Salud	212,660,000	212,660,000
Unión Nacional de Productores de Cacao	5,000,000	5,000,000
Ultralacteos	24,090,618	24,090,618
Unión de Crédito Industrial	1,522,458	1,522,458
Agrupación Chontalpa	1,736,662	1,736,662
Vivienda y crédito a la palabra	2,142,229	2,142,229
	\$ 338,955,418	\$ 403,672,170

Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

El rubro de préstamos otorgados a corto plazo se integra por los montos otorgados a diversas sociedades de los sectores públicos y privado del estado.

La referencias en los registros contables de los préstamos otorgados a la Unión Nacional de Productores de Cacao, Ultralácteos, Unión de Crédito Industrial, Agrupación Chontalpa así como el de la Vivienda y Crédito a la Palabra provienen del año 2009 y ascienden a la



cantidad de \$34,491,967, los cuales se consideran cuentas incobrables desde el ejercicio fiscal de 2008.

Los anticipos a cuotas otorgados al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado (SUTSET), provienen de los ejercicios de 2010 y 2011.

Al 30 de junio de 2014 se tiene registrada una estimación para cuentas incobrables que asciende a \$ 36,523,456, integrándose de la forma siguiente:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Préstamos otorgados a corto plazo	\$ (34,491,967)	\$ (34,491,967)
Deudores diversos a corto plazo	(59,595)	(59,595)
Deudores por anticipo de tesorería	(149,034)	(149,034)
Deudores por anticipo de tesorería	(1,822,860)	(1,822,860)
	<u>\$ (36,523,456)</u>	<u>\$ (36,523,456)</u>

NOTA 10. Inversiones Financieras a Largo Plazo

A) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Al 30 de junio de 2014 la Secretaría tiene registros contables de tres Fideicomisos, que se detallan a continuación:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-13</u>
Bank of New York Mellon	\$ 401,348,813	\$ 431,384,003
Fideicomiso de AGROTAB	12,000,000	12,000,000
Fideicomiso Fondo Metropolitano	145,891,309	145,891,309
	<u>\$ 559,240,122</u>	<u>\$ 589,275,312</u>

Los recursos financieros de estos Fideicomisos son de disponibilidad restringida exclusivamente para el fin que fueron creados conforme se establece en los contratos respectivos. Ver Nota 3G).



B) Participaciones y Aportaciones de Capital

El saldo de este rubro representa el monto de las aportaciones de capital invertidos por el gobierno del estado de Tabasco en el sector público, integrándose como sigue:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V.	\$ 1,399,000	\$ 1,399,000
Administración Portuaria Integral de Tabasco	6,321,317	6,321,317
	<u>\$ 7,720,317</u>	<u>\$ 7,720,317</u>

Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

NOTA 11. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Inversiones Financieras a Largo Plazo

A) Documentos por Cobrar a Largo Plazo

Los documentos por cobrar a largo plazo por importes de \$1,319,430,177 al 30 de junio de 2014 y 31 de marzo 2014, se encuentran integrados por las reservas constituidas en el fideicomiso 2186 "Fondo de reconstrucción de entidades federativas" (Bono cupón cero) para el pago de la deuda según el contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el Gobierno del Estado de Tabasco y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., cuyo objetivo es el de financiar inversiones públicas productivas, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones al fideicomiso FONDEN estatal, relativas a la declaratoria de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

NOTA 12. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El Gobierno del Estado de Tabasco cuenta con los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso que a continuación se detallan:



	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Terrenos		
Baldíos	\$ 326,833,599	\$ 326,833,599
Escuelas	<u>3,971,113,175</u>	<u>3,971,113,175</u>
	4,297,946,774	4,297,946,774
Edificios no habitacionales		
Edificios	2,903,411,344	2,903,411,344
Escuelas	2,378,045,742	2,378,045,742
Hospitales	2,519,634,580	2,519,634,580
Recreación	1,308,837,509	1,308,837,509
Departamentos	3,401,139	3,401,139
Baldíos	125,579,642	125,579,642
Diversos	<u>1,618,691,073</u>	<u>1,618,691,073</u>
	10,857,601,029	10,857,601,029
Obra en proceso	<u>1,423,746,537</u>	<u>1,237,164,795</u>
Otros bienes inmuebles	<u>12,147,500</u>	<u>12,147,500</u>
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario de oficina	132,271,106	132,093,665
Otros mobiliarios y equipo de administración	9,097,558	8,430,872
Muebles para el hogar	58,870,960	58,816,750
Equipo de computación y electrónica	<u>396,979,151</u>	<u>373,988,473</u>
	597,218,775	573,329,760
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipamiento de edificio para la educación, cultura y recreación	190,842,459	190,842,459
Equipos y aparatos audiovisuales	35,040,626	34,874,141
Cámaras fotográficas y de video	<u>12,975,321</u>	<u>12,922,055</u>
	238,858,406	238,638,655
Equipo médico	<u>225,229,229</u>	<u>165,165,381</u>

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Equipo de transporte		
Vehículos y equipo terrestres	\$ 600,150,405	\$ 596,319,009
Vehículos y equipo de transporte aéreo	46,178,635	46,178,635
Carrocerías y remolques	66,813,809	66,813,809
	<u>713,142,849</u>	<u>709,311,453</u>
Equipo de defensa y seguridad	<u>21,407,254</u>	<u>21,407,254</u>
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y forestal	17,362,871	17,362,871
Equipo de comunicación y tele radiodifusión	88,909,365	88,017,066
Maquinaria y equipo de construcción	18,552,185	18,527,969
Maquinaria y equipo electrónico	32,113,443	31,740,610
Herramientas y maquinas herramientas	5,848,441	5,487,045
Otros equipos y maquinarias	45,220,365	45,220,365
	<u>208,006,670</u>	<u>206,355,926</u>
Colecciones, obras de artes y objetos valiosos	<u>2,469,943</u>	<u>2,469,943</u>
Activos intangibles		
Software	84,657,809	84,657,809
Patentes, marcas y derechos	108,488	108,488
Licencias	2,569,158	2,557,039
	<u>87,335,455</u>	<u>87,323,336</u>
	<u>\$ 18,685,110,421</u>	<u>\$ 18,406,861,806</u>

NOTA 13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo**A) Proveedores**

Este rubro se integra de la forma siguiente:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Proveedores 2013 y años anteriores	\$ 1,943,420,500	\$ 2,030,127,700
Proveedores 2014	232,392,276	135,323,629
	<u>\$ 2,175,812,776</u>	<u>\$ 2,165,451,329</u>

Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)



Al 30 de junio de 2014 las obligaciones de pago a proveedores que se informan corresponden a la adquisición de bienes y servicios. Al 30 de junio de 2014 los importes pendientes de pagos correspondientes a este mismo período representan el 8% del importe total, los cuales presentan un vencimiento no mayor a 30 días.

B) Retenciones y Contribuciones

Los saldos que integran esta cuenta corresponden a obligaciones fiscales, cuotas y descuentos contractuales, retenciones a contratistas, proveedores de bienes y servicios, compañías aseguradoras por servicios prestados a personal de base sindicalizado y de confianza, como se indica a continuación:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Inversiones	\$ 11,973,433	\$ 12,465,716
ISR retenido	108,582,397	173,668,515
Sindicatos	61,267,346	60,720,286
Cuotas al ISSET	102,075,248	101,887,915
Aseguradoras	16,908,430	20,226,615
Otros	28,900,257	37,638,315
	\$ <u>329,707,111</u>	\$ <u>406,607,362</u>

Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

C) Otras cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de este rubro representa el monto de los adeudos que la Administración Centralizada del Gobierno del Estado tiene con la Tesorería de la Federación por concepto de anticipos de participaciones federales, así como con diversas dependencias ejecutoras del gasto, integrándose como sigue:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Anticipo de participaciones federales extraordinarias	\$ 304,203,664	\$ 304,203,664
Anticipo de participaciones federales ordinarias	1,321,764,702	1,468,184,241
Tesorería de la Federación	61,624,249	-
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	1,596,559	1,596,559
Cruz Roja Mexicana	(77,827)	(18,879)
Actualización del atlas de riesgo	587,387	587,387
Sistema de alerta temprana	2,669,855	2,669,855
Centros regionales	6,722,215	6,722,215
Secretaría de Planeación y Finanzas	-	27,000,000
	\$ 1,699,090,804	\$ 1,810,945,042

Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

NOTA 14. Deuda Pública

La deuda pública presentada en los estados financieros se clasifica en corto y largo plazo, integrándose de la forma siguiente:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
A corto plazo		
Santander	\$ 37,152,927	\$ 51,957,840
Banorte	69,405,608	71,862,855
Banamex	88,494,225	100,100,152
Bancomer	43,863,938	45,776,746
	238,916,698	269,697,593
A largo plazo		
Santander	105,021,459	105,021,459
Banorte	1,403,989,730	1,403,989,730
Banobras Fonrec	1,319,430,177	1,319,430,177
Banamex	1,440,735,721	1,440,735,721
Banobras Profise	659,693,178	659,693,178
Bancomer	952,988,611	952,988,611
	\$ 5,881,860,876	\$ 5,881,860,876
	\$ 6,120,779,574	\$ 6,151,558,469



NOTA 15. Pasivo Contingente

- A) Las participaciones federales determinadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal pueden utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la emisión total o parcial del ISR de sus trabajadores, de acuerdo a los convenios suscritos con el Gobierno Federal.
- B) Existe una contingencia fiscal no cuantificable respecto al ISR de salarios, ya que se cubren por nómina diversas prestaciones que se tratan como exentas del impuesto, siendo que la ley las considera en unos casos como parcialmente exentas.
- C) Los contratos celebrados con las instituciones bancarias establecen diversas obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, como se mencionan en el informe de pasivos contingentes.
- D) Existe una contingencia cuantificable con la Comisión Federal de Electricidad derivada del convenio "Acuerdo por Tabasco" celebrado con la administración anterior.
- E) Existen diversas denuncias penales interpuestas por la Secretaría de Contraloría referente a adeudos de retenciones, reintegros federales y defraudación fiscal.
- F) La Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del estado efectuaron diversas auditorías al cierre del ejercicio pasado, a la fecha del presente informe la Auditoría Superior de la Federación ha emitido siete dictámenes negativos y dos con salvedades de los fondos federales correspondientes a la cuenta pública de 2012. (Ver informe sobre pasivos contingentes).
- G) Existen diversos juicios y litigios en los que se involucra al Gobierno del Estado de Tabasco como parte actora y que a la fecha del presente informe no se encuentran cuantificados. Debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial en caso de resoluciones desfavorables.

NOTA 16. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.

La Hacienda Pública/Patrimonio está constituido por:

1. Los muebles e inmuebles que por razón de su destino ocupan las dependencias en las que se realicen las funciones para impulsar el desarrollo social y económico.
2. Los legados y donaciones que se le hagan y los fideicomisos que en su favor se constituyan.
3. Los derechos y participaciones en los trabajos que se efectúen, en cualquiera de sus dependencias.
4. Los derechos y cuotas que por sus servicios recaude.
5. Las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 17. Ingresos

A) Ingresos de la Gestión

Los Ingresos de Gestión del Gobierno de Estado son recursos provenientes de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población; así como los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales. Se integran por los rubros que a continuación se detallan:

1. **Impuestos.** El saldo de este rubro presenta los ingresos que se obtuvieron por el pago efectuado por las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma. Al 30 de junio de 2014 y 31 de marzo 2014 los ingresos por este concepto se integran de la forma siguiente.





	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Impuestos sobre los ingresos	\$ 26,156,495	\$ 14,223,358
Impuestos sobre el patrimonio	291,476,426	185,360,442
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	400,656,046	134,466,782
Impuestos sobre nóminas y asimilables	725,721,107	397,612,612
Accesorios de impuestos	14,797,008	6,434,672
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	26,857,824	16,282,150
	<u>\$ 1,485,664,907</u>	<u>\$ 754,380,016</u>

2. **Derechos.** El saldo de este rubro presenta los ingresos por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación, así como, por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público. El análisis de este rubro se presenta a continuación:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 2,344	\$ 598
Derechos por prestación de servicios	379,877,047	228,281,544
Accesorios de derechos	8,404,723	3,864,052
Otros derechos	1,014,211	3,625
	<u>\$ 389,298,325</u>	<u>\$ 232,149,820</u>

3. **Productos, aprovechamientos y otros beneficios.** El importe presentado en este rubro; corresponde a los ingresos obtenidos por contraprestaciones por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado, por funciones de derecho público derivados de financiamiento y por transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de su actividad.

A continuación se detalla el análisis de este rubro:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Productos de tipo corriente	\$ 3,729,197	\$ 84,296
Aprovechamientos de tipo corriente	68,704,950	27,000,949
	<u>\$ 72,434,147</u>	<u>\$ 27,085,245</u>

B) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

1. **Participaciones – Ramo 28.** En este rubro se presentan las participaciones federales correspondiente a recursos de libre disposición de acuerdo a la establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se integra por los fondos siguientes:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Fondo General de Participaciones	\$ 7,251,461,739	\$ 3,862,296,667
Fondo de Fomento Municipal	301,932,941	160,765,075
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	97,639,647	48,825,493
Fondo de Fiscalización	925,461,020	476,002,305
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	622,167,670	309,514,113
Fondo de Compensación	191,949,554	95,329,829
	<u>\$ 9,390,612,571</u>	<u>\$ 4,952,733,482</u>

2. **Aportaciones Federales – Ramo 33.** En este rubro se presentan los recursos que la Federación transfiere al Gobierno del Estado de Tabasco, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen y se integra de los fondos siguientes:

9

9

9



	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Fondo de Aportación Para la Educación Básica y Normal	\$ 3,498,415,482	\$ 1,765,613,466
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,046,144,631	511,813,908
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	82,541,460	41,270,730
Fondo de Aportación para el Infraestructura Social Municipal	598,412,142	299,206,071
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	573,442,056	286,721,028
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	90,602,628	45,301,314
Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica	81,109,860	-
Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior	45,058,917	-
Fondo de Aport. para la Educación Tecnológica (FAETA Tecnológicos)	7,189,782	24,782,844
Fondo de Aport. para la Educación de Adultos (FAETA IEAT)	46,195,446	18,881,237
Fondo de Aport. para la Seguridad Pública de las Entidades y del D. F.	32,143,257	56,785,143
Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	113,570,286	140,524,680
	281,049,360	
	<u>\$ 6,495,875,307</u>	<u>\$ 3,190,900,421</u>

3. **Convenios – Aportaciones Federales en Funciones Compartidas.** En este rubro se consideran los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, de los convenios celebrados entre el Gobierno Federal con las entidades federativas. Los cuales se encuentran integrados de la forma siguiente:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Convenio de Desarrollo Agropecuario	\$ 23,377,500	\$ 23,107,500
Convenio de Infraestructura	260,951,697	-
Convenio de Educación	1,169,412,452	515,146,310
Convenio de Salud	1,095,558,566	344,399,672
Convenio de Seguridad Publica	133,186,759	1,116,350
Convenio de Turismo	22,800,000	7,200,000
Convenio de CAPUFE	9,739,456	1,693,452
Convenio de Asistencia Social	3,934,143	-
Convenio de Cultura	1,354,125	1,354,125
Convenio de Modernización Administrativa	3,303,417	-
	<u>\$ 2,723,618,115</u>	<u>\$ 894,017,408</u>

4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Este rubro corresponde a recursos destinados en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. Los cuales se encuentran integrados de la forma siguiente:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Fondo de pavimentación y espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura	\$ 84,933,067	\$ 42,466,533
Programas de desarrollo regional	60,000,000	-
Provisiones para la armonización contable 2013 PROFIS	1,630,200	-
	3,177,731	-
Fondo de infraestructura deportiva estatal	24,510,465	24,510,465
Fondo de cultura estatal	23,526,450	23,526,450
	<u>\$ 197,777,913</u>	<u>\$ 90,503,448</u>

NOTA 18. Gastos, Transferencia, Participaciones y Aportaciones

Los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual de acuerdo a las tres fuentes de financiamientos básicas que se detallan en la Nota 1 y clasificados en los capítulos que se indican en la Nota 6 B), siendo los más representativos los Servicios Personales y del Total de Gastos y Otras Pérdidas según se detalla a continuación:

	<u>30-Jun-14</u>	%		<u>31-Mar-14</u>	%
Gastos de funcionamiento					
Servicios Personales	\$ 7,055,093,232	89%	\$	2,989,563,350	93%
Materiales y Suministros	325,350,853	4%		76,354,213	2%
Servicios Generales	580,343,956	7%		138,475,648	4%
	<u>\$ 7,960,788,041</u>	<u>100%</u>	\$	<u>3,204,393,212</u>	<u>100%</u>
Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas					
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 443,943,395	13%	\$	217,581,190	14%
Transferencias al resto del sector público	2,095,000,644	60%		1,035,062,446	67%
Subsidios y subvenciones	304,471,884	9%		119,670,227	8%
Ayudas sociales	329,212,493	9%		117,163,504	8%
Pensiones y jubilaciones	10,602,390	0%		5,343,730	0%
Transferencias a fideicomisos	287,634,524	8%		48,162,816	3%
Donativos	15,000,000	0%		-	
	<u>\$ 3,485,865,330</u>	<u>100%</u>	\$	<u>1,542,983,914</u>	<u>100%</u>


NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**NOTA 19. Patrimonio Contribuido y Resultado de Ejercicio Anteriores**

Las variaciones que se presentan en los resultados de ejercicios anteriores se detallan a continuación:

	<u>30-Jun-14</u>	<u>31-Mar-14</u>
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	\$	\$ -
Correcciones al resultado del ejercicio anterior por aplicaciones contables pendiente de registrar en el ejercicio anterior.		
Correcciones al resultado del ejercicio anterior por depuración de cuentas bancarias y cuentas de balances	(27,435,992)	(35,257,982)
	<u>\$ (27,435,992)</u>	<u>\$ (35,257,982)</u>

1.5.3. Notas de Memoria

Al 30 de junio de 2014, no se utilizaron cuentas de orden contables para registrar movimientos de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, inversión mediante proyectos para prestación de servicios y bienes concesionados o en comodato que afecten o modifiquen los estados e informes financieros de la Entidad.



Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos



L.C.P. Gisela A. Narez Larios
Subsecretario de Ingresos



M.A.P.P. y L.C.P. Mariana Alcázar Hernández
Directora General de Contabilidad y Tesorería



M.A. y L.C.P. Rocio de los A. Hernández Jiménez
Directora de Contabilidad Gubernamental



L.C.P. José Luis Guzmán García
Director de Tesorería



1.6. Estado Analítico del Activo

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (Cifras en pesos)					
--	--	--	--	--	--

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	24,792,000,891	665,034,741,302	661,145,572,575	28,681,169,618	3,889,168,727
ACTIVO CIRCULANTE	4,749,319,594	662,586,981,307	659,230,891,034	8,105,409,867	3,356,090,274
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,163,223,401	654,737,142,729	652,447,019,095	5,453,347,035	2,290,123,634
BANCOS / TESORERÍA	1,938,672,933	347,147,287,691	344,047,376,807	5,038,583,818	3,099,910,884
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,224,550,468	307,589,855,038	308,399,642,288	414,763,218	-809,787,250
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,622,619,649	7,849,838,578	6,783,871,939	2,688,586,288	1,065,966,639
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	383,207,164	4,333,718	243,552,038	143,988,843	-239,218,321
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	193,816	196,692	98,939	291,570	97,753
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	111,380,692	89,448,475	23,372,062	177,457,105	66,076,413
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	1,025,711,051	7,394,599,491	6,096,373,738	2,323,936,803	1,298,225,753
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	102,126,926	361,260,203	420,475,161	42,911,968	-59,214,959
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	-36,523,456	0	0	-36,523,456	0
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-36,523,456	0	0	-36,523,456	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	20,042,681,298	2,447,759,995	1,914,681,541	20,575,759,751	533,078,454
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	449,680,229	2,031,961,752	1,914,681,541	566,960,440	117,280,210
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	441,959,912	2,031,961,752	1,914,681,541	559,240,122	117,280,210
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	7,720,317	0	0	7,720,317	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	1,319,430,177	0	0	1,319,430,177	0
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	1,319,430,177	0	0	1,319,430,177	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	16,294,420,982	297,020,858	0	16,591,441,840	297,020,858
TERRENOS	4,297,946,774	0	0	4,297,946,774	0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,857,601,029	0	0	10,857,601,029	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	1,126,725,679	297,020,858	0	1,423,746,537	297,020,858
OTROS BIENES INMUEBLES	12,147,500	0	0	12,147,500	0
BIENES MUEBLES	1,887,567,859	118,765,267	0	2,006,333,125	118,765,267
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	570,291,761	26,927,014	0	597,218,775	26,927,014
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	222,693,531	16,164,874	0	238,858,406	16,164,874
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	165,165,381	60,063,849	0	225,229,229	60,063,849
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	709,311,453	3,831,396	0	713,142,849	3,831,396
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21,407,254	0	0	21,407,254	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	196,228,536	11,778,134	0	208,006,670	11,778,134
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,469,943	0	0	2,469,943	0
ACTIVOS INTANGIBLES	87,323,336	12,119	0	87,335,455	12,119
SOFTWARE	84,657,809	0	0	84,657,809	0
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	108,488	0	0	108,488	0
LICENCIAS	2,557,039	12,119	0	2,569,158	12,119
ACTIVOS DIFERIDOS	4,258,715	0	0	4,258,715	0
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4,258,715	0	0	4,258,715	0

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos

L.C.P. Gustavo Álvarez Larios
Subsecretario de Ingresos

M.A.P.P. y L.C.P. Mariánela Alcázar Hdez
Directora General de Contabilidad y Tesorería

M.A. y L.C.P. Rocío de los A. Hdez Jiménez
Directora de Contabilidad Gubernamental



1.7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 30 DE JUNIO DE 2014
(MILES DE PESOS)

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PUBLICA				
LARGO PLAZO:				
DEUDA PUBLICA INTERIOR			4,201,836,804	4,141,654,219
Instituciones de Crédito:			4,201,836,804	4,141,654,219
Deuda directa	Nacional	Santander S.A	171,350,802	142,176,386
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	1,478,209,452	1,473,395,339
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	1,552,276,551	1,529,229,945
Deuda directa	Nacional	Interacciones S.A.	1,000,000,000	0
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer, S.A	1,000,000,000	996,852,549
SUBTOTAL LARGO PLAZO			4,201,836,804	4,141,654,219
OTROS PASIVOS			1,979,123,355	1,979,123,355
Largo Plazo			1,979,123,355	1,979,123,355
Obligacion Bono Cupon Cero (Fonrec)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430,177	1,319,430,177
Obligacion Bono Cupon Cero (Profise)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693,178	659,693,178
TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS			6,180,960,159	6,120,777,574

Gutiérrez
Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos

[Signature]
L.C.P. José Luis García Guzmán
Director de Tesorería



II.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2.1. Analítico de Ingresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
RUBROS DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
1 IMPUESTOS	2,366,473,702	166,903,176	2,533,376,878	1,485,664,907	1,485,664,907	59%	-880,808,795
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0		
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0	0	0	0	0		
4 DERECHOS	636,609,356	-2,712,612	633,896,744	389,298,325	389,298,325	61%	-247,311,032
5 PRODUCTOS	4,492,504	963,300	5,455,804	3,729,197	3,729,197	68%	-763,307
5.1 CORRIENTE.	237,020	36,071	273,091	165,580	165,580	61%	-71,440
5.2 CAPITAL	4,255,484	927,229	5,182,713	3,563,617	3,563,617	69%	-691,867
6 APROVECHAMIENTOS	24,569,545	55,995,780	80,565,325	68,704,950	68,704,950	85%	44,135,405
6.1 CORRIENTE.	24,569,545	55,995,780	80,565,325	68,704,950	68,704,950	85%	44,135,405
6.2 CAPITAL	0	0	0	0	0		0
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0		0
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,971,584,511	297,814,367	36,269,398,878	18,632,083,082	18,632,083,082	51%	-17,339,501,429
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	648,780,895	-332,157,763	316,623,132	198,309,392	198,309,392	63%	-450,471,503
10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0		0
11 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	45,905,679	45,905,679	45,905,679	45,905,679	100%	45,905,679
TOTAL	39,652,510,513	232,711,926	39,885,222,440	20,823,695,531	20,823,695,531	52%	-18,828,814,983
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
TRIBUTARIOS							
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	30,160,493	13,957,548	44,118,041	26,156,495	26,156,495	59%	-4,003,998
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	319,478,130	20,416,531	339,894,661	291,476,426	291,476,426	86%	-28,001,704
1.3 IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	726,958,878	41,846,440	768,805,318	400,656,046	400,656,046	52%	-326,302,832
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0	0	0	0	0		0
1.5 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	1,250,963,036	68,231,804	1,319,194,840	725,721,107	725,721,107	55%	-525,241,929
1.6 IMPUESTO ECOLÓGICO	0	0	0	0	0		0
1.7 ACCESORIOS	20,810,695	4,883,694	25,694,389	14,797,008	14,797,008	58%	-6,013,687
1.8 OTROS IMPUESTOS	0	0	0	0	0		0
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	18,102,470	17,567,158	35,669,628	26,857,824	26,857,824	75%	8,755,354
SUBTOTAL TRIBUTARIOS	2,366,473,702	166,903,176	2,533,376,878	1,485,664,907	1,485,664,907	59%	-880,808,795
NO TRIBUTARIOS							
1 CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0	0	0	0	0		0
4 DERECHOS	636,609,356	-2,712,612	633,896,744	389,298,325	389,298,325	61%	-247,311,032
1 PRODUCTOS	4,492,504	963,300	5,455,804	3,729,197	3,729,197	68%	-763,307
1 APROVECHAMIENTOS	24,569,545	55,995,780	80,565,325	68,704,950	68,704,950	85%	44,135,405
1 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0		0
5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,971,584,511	297,814,367	36,269,398,878	18,632,083,082	18,632,083,082	51%	-17,339,501,429
5 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	648,780,895	-332,157,763	316,623,132	198,309,392	198,309,392	63%	-450,471,503
1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	45,905,679	45,905,679	45,905,679	45,905,679	100%	45,905,679
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	37,286,036,811	65,808,751	37,351,845,562	19,338,030,624	19,338,030,624	52%	-17,948,006,187
TOTAL	39,652,510,513	232,711,926	39,885,222,440	20,823,695,531	20,823,695,531	52%	-18,828,814,983

Nota: Los reportes de ingresos se consolidan en el artículo 7 se determinan los conceptos de ingresos de 2014 con los ingresos recaudados de enero a junio de 2014

Lic. María de los Angeles Larios
Directora Técnica de Ingresos

Lic. María de los Angeles Torres Ramirez
Directora Técnica de Recaudación

Lic. Gloria Jéner Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. Nora Alicia Flores de la Peña
Directora de Coordinación Hacendaria



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS IMPUESTOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)								
	RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	30,160,493	13,957,548	44,118,041	26,156,495	26,156,495	59%	-4,003,998
1.1.1	HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	6,337,483	1,283,914	7,621,397	4,056,087	4,056,087	53%	-2,281,396
1.1.2	LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	7,049,522	35,672	7,085,194	2,038,083	2,038,083	29%	-5,011,439
1.1.3	SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	16,773,488	12,637,962	29,411,450	20,062,326	20,062,326	68%	3,288,838
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	319,478,130	20,416,531	339,894,661	291,476,426	291,476,426	86%	-28,001,704
1.2.1	VEHICULAR ESTATAL.	319,478,130	20,416,531	339,894,661	291,476,426	291,476,426	86%	-28,001,704
1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	726,958,878	41,846,440	768,805,318	400,656,046	400,656,046	52%	-326,302,832
1.3.1	TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	16,699,472	-114,124	16,585,348	9,922,041	9,922,041	60%	-6,777,431
1.3.2	ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	22,192,004	9,957,602	32,149,606	20,026,050	20,026,050	62%	-1,165,954
1.3.3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	13,301,316	3,433,911	16,735,227	9,770,830	9,770,830	58%	-3,530,486
1.3.4	SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR LA VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL DE GASOLINAS Y DIESEL.	556,064,054	9,145,776	565,209,830	280,942,267	280,942,267	50%	-275,121,787
1.3.5	SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	83,996,228	19,491,405	103,487,633	62,710,089	62,710,089	61%	-21,286,139
1.3.6	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	34,705,804	-68,130	34,637,674	17,284,770	17,284,770	50%	-17,421,034
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.	1,250,963,036	68,231,804	1,319,194,840	725,721,107	725,721,107	55%	-525,241,929
1.5.1	SOBRE NÓMINA DE CONTRIBUYENTES GENERALES.	856,981,392	54,626,452	911,607,844	492,531,133	492,531,133	54%	-364,450,259
1.5.2	SOBRE NÓMINA DE MUNICIPIOS.	77,988,769	13,546,750	91,535,519	54,561,643	54,561,643	60%	-23,427,126
1.5.3	SOBRE NÓMINA DE PODERES DEL ESTADO.	315,992,875	58,603	316,051,478	178,628,331	178,628,331	57%	-137,364,544
1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	20,810,695	4,883,694	25,694,389	14,797,008	14,797,008	58%	-6,013,687
1.7.1	RECARGOS.	12,879,960	3,489,920	16,369,880	10,671,004	10,671,004	65%	-2,208,956
1.7.2	MULTAS.	5,325,079	1,231,694	6,556,773	3,042,557	3,042,557	46%	-2,282,522
1.7.3	HONORARIOS.	254,282	-48,449	205,833	0	0	0%	-254,282
1.7.4	GASTOS DE EJECUCIÓN.	2,351,374	210,528	2,561,902	1,083,447	1,083,447	42%	-1,267,927
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	18,102,470	17,567,158	35,669,628	26,857,824	26,857,824	75%	8,755,354
1.9.1	SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	5,382,058	638,349	6,020,407	3,954,475	3,954,475	66%	-1,427,583
1.9.2	AL ACTIVO (IMPAC).	0	0	0	0	0	0%	0
1.9.3	SOBRE NÓMINAS (1%).	1,852,501	-84,990	1,767,511	188,247	188,247	11%	-1,664,254
1.9.4	EMPRESARIAL A TASA ÚNICA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	3,234,580	4,590,210	7,824,790	6,214,091	6,214,091	79%	2,979,511
1.9.5	SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	2,488,984	5,055,731	7,544,715	6,545,846	6,545,846	87%	4,056,862
1.9.6	AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	3,541,256	6,076,452	9,617,708	7,828,348	7,828,348	81%	4,287,092
1.9.7	SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO.	1,603,091	1,291,406	2,894,497	2,126,817	2,126,817	73%	523,726
	TOTAL	2,366,473,702	166,903,176	2,533,376,878	1,485,664,907	1,485,664,907	59%	-880,808,795

Nota: Los impuestos plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a junio de 2014

Lic. Gloria Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. María de los Angeles Torres Ramirez
Directora Técnica de Recaudación

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DERECHOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	2,900	697	3,597	2,344	2,344	65%	-556
4.1.1 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.	2,900	697	3,597	2,344	2,344	65%	-556
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	621,267,439	-4,253,274	617,014,166	379,877,047	379,877,047	62%	-241,390,392
4.3.1 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	9,689,647	1,548,098	11,237,745	6,161,452	6,161,452	55%	-3,528,195
4.3.2 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	99,148,068	3,271,820	102,419,888	53,116,181	53,116,181	52%	-46,031,887
4.3.3 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	323,482,917	-29,730,891	293,752,025	194,221,418	194,221,418	66%	-129,261,499
4.3.4 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.	5,280,889	1,161,570	6,442,459	3,418,054	3,418,054	53%	-1,862,835
4.3.5 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	1,763,000	2,329,710	4,092,710	3,264,710	3,264,710	80%	1,501,710
4.3.6 SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	994,746	-100,184	894,562	409,891	409,891	46%	-584,855
4.3.7 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.	13,235,651	7,775,273	21,010,924	21,010,924	21,010,924	100%	7,775,273
4.3.8 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	8,925,000	-1,629,071	7,295,929	4,838,929	4,838,929	66%	-4,086,071
4.3.9 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS.	16,853,317	4,420,649	21,273,966	13,627,738	13,627,738	64%	-3,225,579
4.3.10 SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	899,081	166,558	1,065,639	632,999	632,999	59%	-266,082
4.3.11 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO.	2,683,317	968,050	3,651,368	1,819,760	1,819,760	50%	-863,557
4.3.12 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.	6,996,189	4,896,272	11,892,461	8,762,880	8,762,880	74%	1,766,691
4.3.13 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	41,321,803	-11,468,494	29,853,310	13,635,936	13,635,936	46%	-27,685,868
4.3.14 SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO.	540,000	35,385	575,385	235,982	235,982	41%	-304,018
4.3.15 SERVICIOS PRESTADOS POR EL YUMKA.	12,963,466	-1,272,877	11,690,589	5,102,953	5,102,953	44%	-7,860,513
4.3.16 INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	68,068,645	7,205,569	75,274,214	41,086,613	41,086,613	55%	-26,982,032
4.3.17 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	8,421,703	6,169,290	14,590,993	8,530,627	8,530,627	58%	108,924
4.4 ACCESORIOS DE DERECHOS.	15,339,017	525,753	15,864,770	8,404,723	8,404,723	53%	-6,934,294
4.4.1 RECARGOS.	9,917,959	970,167	10,888,126	6,118,632	6,118,632	56%	-3,799,327
4.4.2 MULTAS.	3,458,721	-83,739	3,374,982	1,659,623	1,659,623	49%	-1,799,098
4.4.4 GASTOS DE EJECUCIÓN.	1,962,337	-360,675	1,601,662	626,467	626,467	39%	-1,335,870
4.5 OTROS DERECHOS.	0	1,014,211	1,014,211	1,014,211	1,014,211	100%	1,014,211
TOTAL	636,609,356	-2,712,612	633,896,744	389,298,325	389,298,325	61.41%	-247,311,032

Nota: Los importes planeados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a junio de 2014.

Lic. Gloria Jenny Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. María de los Angeles Torres Ramírez
Directora Técnica de Recaudación

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PRODUCTOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	237,020	36,071	273,091	165,580	165,580	61%	-71,440
5.1.1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO.	237,020	36,071	273,091	165,580	165,580	61%	-71,440
5.2 PRODUCTOS DE CAPITAL.	4,255,484	927,229	5,182,713	3,563,617	3,563,617	69%	-691,867
5.2.1 ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO.	4,255,484	927,229	5,182,713	3,563,617	3,563,617	69%	-691,867
TOTAL	4,492,504	963,300	5,455,804	3,729,197	3,729,197	68%	-763,307

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a junio de 2014


Lic. Gloria Jenny Arévalo González
Directora General de Recaudación


Lic. María de los Angeles Torres Ramirez
Directora Técnica de Recaudación



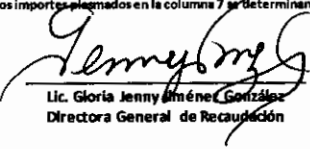





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
APROVECHAMIENTOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.	24,569,545	55,995,780	80,565,325	68,704,950	68,704,950	85%	44,135,405
6.1.1 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.	2,301,302	34,726,360	37,027,662	36,475,049	36,475,049	99%	34,173,747
6.1.2 MULTAS.	20,483,975	2,294,152	22,778,127	12,313,429	12,313,429	54%	-8,170,546
6.1.3 INDEMNIZACIONES.	218,178	739,947	958,125	859,974	859,974	90%	641,796
6.1.4 REINTEGROS.	201,859	11,018	212,877	152,501	152,501	72%	-49,358
6.1.5 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS.	946,505	1,332,724	2,279,229	1,705,990	1,705,990	75%	759,485
6.1.8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	296,595	-135,200	161,395	74,659	74,659	46%	-221,936
6.1.9 OTROS APROVECHAMIENTOS.	121,131	17,026,780	17,147,911	17,123,349	17,123,349	100%	17,002,218
TOTAL	24,569,545	55,995,780	80,565,325	68,704,950	68,704,950	85%	44,135,405

Nota: Los importes planeados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los Ingresos recaudados de enero a junio de 2014


 Lic. Gloria Jenny Jiménez González
 Directora General de Recaudación


 Lic. Marla de los Angeles Torres Ramirez
 Directora Técnica de Recaudación



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
8.1.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	14,972,219,725	- 373,220,038	14,598,999,687	7,251,461,799	7,251,681,799	50%	- 7,720,757,986
8.1.2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	566,822,143	12,660,475	579,482,618	301,932,941	301,932,941	52%	- 264,889,202
8.1.3 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS, CERVEZAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS)	183,960,740	4,774,196	188,634,936	97,639,687	97,639,647	52%	- 86,221,093
8.1.4 FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,690,196,671	82,658,133	1,772,854,804	925,461,020	925,461,020	52%	- 764,735,651
8.1.5 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	943,858,911	142,093,292	1,085,952,203	622,167,870	622,167,670	57%	- 521,891,241
8.1.6 FONDO DE COMPENSACIÓN FOCO	150,000,000	41,949,354	191,949,354	191,949,354	191,949,354	100%	41,889,354
8.1.7.1 FEIEF FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	N/A	-
8.1.7.2 FEIEF FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	N/A	-
8.1.7.3 FEIEF FONDO DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	N/A	-
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2009	-	-	-	-	-	N/A	-
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2011	-	-	-	-	-	N/A	-
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2012	-	12	12	12	12	100%	12
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2013	-	1,782,163	1,782,163	1,782,163	1,782,163	100%	1,782,163
8.2.1.1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)	6,466,053,796	265,388,586	6,731,442,382	3,498,415,482	3,498,415,482	52%	- 2,967,636,514
8.2.1.2 FONDO DE APORTACIONES PARA SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,034,779,401	28,754,925	2,063,534,326	1,046,144,631	1,046,144,631	51%	- 988,634,770
8.2.1.3 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,040,053,483	56,921,514	1,096,974,997	680,953,602	680,953,602	62%	- 359,099,881
8.2.1.3.1 FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	126,054,482	6,908,772	132,963,254	82,541,460	82,541,660	62%	- 43,513,022
8.2.1.3.2 FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	913,999,001	50,012,742	964,011,743	598,412,142	598,412,142	62%	- 315,586,859
8.2.1.4 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,104,503,016	21,190,548	1,125,693,564	573,442,056	573,442,056	51%	- 531,060,960

Nota: Los Importes planeados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a junio de 2014






GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
8.2.1.5 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	412,920,457.00	17,800,995.02	430,721,452.02	223,961,187.00	223,961,187.00	52%	- 188,959,270.00
8.2.1.5.1 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL	182,720,118.00	757,434.00	183,477,552.00	90,602,628.00	90,602,628.00	50%	- 92,874,924.00
8.2.1.5.2 FONDO DE APORT. MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	148,397,561.00	6,911,079.00	155,308,640.00	81,109,860.00	81,109,860.00	52%	- 67,287,701.00
8.2.1.5.3 FONDO DE APORT. MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	81,802,778.00	4,157,528.02	85,960,306.02	45,058,917.00	45,058,917.00	52%	- 36,743,861.00
8.2.1.5.4 FONDO DE APORT. MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	-	7,189,782.00	7,189,782.00	7,189,782.00	7,189,782.00	100%	7,189,782.00
8.2.1.6 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	151,941,896.00	2,367,783.00	154,309,679.00	78,338,703.00	78,338,703.00	51%	- 73,605,188.00
8.2.1.6.1 FONDO DE APORT. PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (FAETA TECNOLÓGICO)	88,979,588.00	1,705,650.00	90,685,238.00	46,195,446.00	46,195,446.00	51%	- 42,784,142.00
8.2.1.6.2 FONDO DE APORT. PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (FAETA IEAT)	62,962,248.00	662,133.00	63,624,381.00	32,143,257.00	32,143,257.00	51%	- 30,818,991.00
8.2.1.7 FONDO DE APORT. PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES Y DE (FASP)	182,532,366.00	4,090,866.40	186,623,232.40	119,570,286.00	113,570,286.00	61%	- 68,962,880.00
8.2.1.8 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	515,090,134.00	23,534,292.00	538,624,426.00	281,049,360.00	281,049,360.00	52%	- 253,980,774.00
8.2.2 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES	-	8,189,494.63	8,189,494.63	8,189,494.63	8,189,494.63	100%	8,189,494.63
8.2.2.1 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAEB	-	1,553,590.51	1,553,590.51	1,553,590.51	1,553,590.51	100%	1,553,590.51
8.2.2.2 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FASSA	-	2,888,194.79	2,888,194.79	2,888,194.79	2,888,194.79	100%	2,888,194.79
8.2.2.3 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FASE	-	213,892.37	213,892.37	213,892.37	213,892.37	100%	213,892.37
8.2.2.5.1 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAM SOCIAL	-	133,918.99	133,918.99	133,918.99	133,918.99	100%	133,918.99
8.2.2.5.2 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAM BÁSICA	-	1,986,821.87	1,986,821.87	1,986,821.87	1,986,821.87	100%	1,986,821.87
8.2.2.5.3 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAM SUPERIOR	-	426,210.44	426,210.44	426,210.44	426,210.44	100%	426,210.44
8.2.2.6.1 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAETA TECNOLÓGICO	-	28,837.82	28,837.82	28,837.82	28,837.82	100%	28,837.82
8.2.2.6.2 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAETA IEAT	-	-	-	-	-	N/A	-
8.2.2.7 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FASP	-	397,904.09	397,904.09	397,904.09	397,904.09	100%	397,904.09
8.2.2.8 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAFEF	-	560,123.75	560,123.75	560,123.75	560,123.75	100%	560,123.75

Handwritten signature

Handwritten signature

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2014
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
8.2.3 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL	-	7,073,045	7,073,045	7,073,045	7,073,045	100%	7,073,045
8.2.3.1 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAEB	-	4,046,370.10	4,046,370	4,046,370.10	4,046,370	100%	4,046,370
8.2.3.2 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FASSA	-	1,877,411.73	1,877,412	1,877,411.73	1,877,412	100%	1,877,412
8.2.3.3 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FASE	-	2,652.82	2,653	2,652.82	2,653	100%	2,653
8.2.3.4 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL	-	-	-	-	-	N/A	-
8.2.3.5.1 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAM SOCIAL	-	4,883.95	4,884	4,883.95	4,884	100%	4,884
8.2.3.5.2 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAM BÁSICA	-	-	-	-	-	N/A	-
8.2.3.6.1 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAETA TECNOLÓGICO	-	10,148.16	10,148	10,148.16	10,148	100%	10,148
8.2.3.7 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FASP	-	354,359.47	354,359	354,359.47	354,359	100%	354,359
8.2.3.8 PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAFEF	-	777,218.94	777,219	777,218.94	777,219	100%	777,219
8.2.4 RECUPERACIONES	-	-	-	-	-	N/A	-
8.2.4.2 RECUPERACIONES DE SEGUROS FASSA	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3 CONVENIOS	5,556,811,832.00	- 54,787,802.73	5,502,024,029.27	2,723,618,115.27	2,723,818,115.27	90%	- 2,838,193,717
8.3.1.1 CONVENIOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO	-	23,377,500.00	-	23,377,500.00	23,377,500.00	N/A	-
8.3.1.2 CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA	-	260,951,696.59	-	260,951,696.59	260,951,696.59	N/A	-
8.3.1.3 CONVENIOS DE EDUCACIÓN	-	1,169,412,452.27	-	1,169,412,452.27	1,169,412,452.27	N/A	-
8.3.1.4 CONVENIOS DE SALUD	-	1,095,558,565.62	-	1,095,558,565.62	1,095,558,565.62	N/A	-
8.3.1.5 CONVENIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	133,186,759.35	-	133,186,759.35	133,186,759.35	N/A	-
8.3.1.6 CONVENIOS DE TURISMO	-	22,800,000.00	-	22,800,000.00	22,800,000.00	N/A	-
8.3.1.7 CONVENIOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	-	3,303,417.00	-	3,303,417.00	3,303,417.00	N/A	-
8.3.1.8 CONVENIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.9 CONVENIOS DE CAPLIFE	-	9,739,455.96	-	9,739,455.96	9,739,455.96	N/A	-
8.3.1.10 CONVENIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	-	3,934,143.48	-	3,934,143.48	3,934,143.48	N/A	-
8.3.1.11 CONVENIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.12 CONVENIOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.13 CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.14 CONVENIOS DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.15 CONVENIOS DE CULTURA	-	1,354,125.00	-	1,354,125.00	1,354,125.00	N/A	-

Nota: Los importes planeados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a junio de 2014

G

G

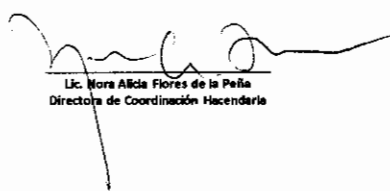


**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JUNIO 2014
(CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
8.3.2 PRODUCTOS FINANCIEROS DE INGRESOS FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS	-	4,932,374	4,932,374	4,932,374	4,932,374	100%	4,932,374
8.3.2.1 PRODS. FINS. DE CONVENIOS AGROPECUARIO	-	708.57	709	708.57	709	100%	709
8.3.2.2 PRODS. FINS. DE CONVENIOS INFRAESTRUCTURA	-	899,837.41	899,837	899,837.41	899,837	100%	899,837
8.3.2.3 PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE EDUCACIÓN	-	498,698.83	498,699	498,698.83	498,699	100%	498,699
8.3.2.4 PRODS. FINS. CONVENIOS SALUD	-	3,058,247.08	3,058,247	3,058,247.08	3,058,247	100%	3,058,247
8.3.2.5 PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	84,407.69	84,408	84,407.69	84,408	100%	84,408
8.3.2.6 PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE TURISMO	-	361,405.60	361,406	361,405.60	361,406	100%	361,406
8.3.2.7 PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	-	174.34	174	174.34	174	N/A	174
8.3.2.8 PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.2.9 PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE CAPUFE	-	1,221.94	1,222	1,221.94	1,222	100%	1,222
8.3.2.10 CONVENIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	-	26,152.31	26,152	26,152.31	26,152	100%	26,152
8.3.2.11 CONVENIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	-	1,441.41	1,441	1,441.41	1,441	100%	1,441
8.3.2.15 PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE CULTURA	-	79.08	79	79.08	79	100%	79
TOTAL	35,971,584,511.00	297,814,366.57	36,269,398,877.57	18,632,083,082.02	18,632,083,082.02	51%	-17,339,501,428.98

Nota: Los importes planeados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a junio de 2014


Lic. Gloria Jara Jiménez González
Directora General de Recaudación


Lic. Nora Alicia Flores de la Peña
Directora de Coordinación Hacendaria





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	648,780,895 -	332,604,224	316,176,672	197,777,913	197,777,913	63%	- 451,002,982
9.3 FONDO METROPOLITANO 2014	115,406,235 -	46,162,494.00	69,243,741	-	-	0%	- 115,406,235
9.3 FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUM. PÚBL., REH. DE INFRAEST. EDUC. P/MIOS. Y DEMARC. TERRITS. (FOPEDEP) 2014	85,018,085		85,018,085	84,933,066.91	84,933,066.91	100%	- 85,018
9.3 FONDO P/LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBL. P/LAS PERSONAS C/DISCAPACIDAD 2014	10,756,536 -	10,756,536.00	-	-	-	INDIV/01	- 10,756,536
9.3 PROGRAMAS REGIONALES 2014	-	-	-	-	-	0%	-
9.3 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	341,430,040 -	281,430,040.00	60,000,000	60,000,000.00	60,000,000.00	100%	- 281,430,040
9.3 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO 2014	-	-	-	-	-	0%	-
9.3 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	49,069,999	24,510,464.50	73,580,464	24,510,464.50	24,510,464.50	33%	- 24,559,535
9.3 FONDO DE CULTURA ESTATAL	47,100,000 -	23,573,550.00	23,526,450	23,526,450.00	23,526,450.00	100%	- 23,573,550
9.3 PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	-	1,630,200.00	1,630,200	1,630,200.00	1,630,200.00	100%	1,630,200
9.3 PROFIS	-	3,177,732.00	3,177,732	3,177,732.00	3,177,732.00	100%	3,177,732
PROD. FIN. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	446,461	446,461	531,479	531,479	119%	531,479
9.3 PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES	-	497,865.73	497,866	497,865.73	497,866	100%	497,866
9.3 PRODS. FINS. FONDO METROPOLITANO 2014	-	85,018.09 -	85,018	-	-	0%	-
9.3 PRODS. FINS. FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUM. PÚBL., REH. DE INFRAEST. EDUC. P/MIOS. Y DEMARC. TERRITS. (FOPEDEP) 2014	-	-	-	-	-	0%	-
9.3 PRODS. FINS. PROGRAMAS REGIONALES 2014	-	-	-	-	-	0%	-
9.3 PRODS. FINS. PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	-	17,999.86	18,000	17,999.86	18,000	100%	18,000
9.3 PRODS. FINS. SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO 2014	-	-	-	-	-	N/A	-
9.3 PRODS. FINS. FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	-	5,884.64	5,885	5,884.64	5,885	100%	5,885
9.3 PRODS. FINS. FONDO DE CULTURA ESTATAL	-	9,472.08	9,472	9,472.08	9,472	100%	9,472
9.3 PRODS. FINS. PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	-	210.58	211	210.58	211	100%	211
9.3 PRODS. FINS. PROFIS	-	45.90	46	45.90	46	100%	46
TOTAL	648,780,895 -	332,157,763	316,623,132	198,309,392	198,309,392	63%	- 450,471,503

Nota: Los importes planeados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a junio de 2014

Gemybros
Lc. Gloria Ingrid Jiménez González
Directora General de Hacienda

Yuan
Lc. Nora Alicia Flores de la Peña
Directora de Coordinación Hacendaria

Q

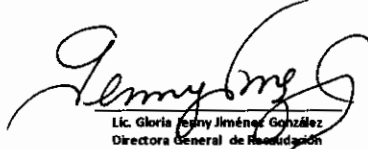
G



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2014
(CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
11.1INGRESOS FINANCIEROS.	0	45,905,679	45,905,679	45,905,679	45,905,679	100%	45,905,679
11.1INTERESES GANADOS	0	45,905,679	45,905,679	45,905,679	45,905,679	100%	45,905,679
11.1RECURSOS ESTATALES	0	45,905,679	45,905,679	45,905,679	45,905,679	100%	45,905,679
TOTAL	0	45,905,679	45,905,679	45,905,679	45,905,679	100%	45,905,679

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a junio de 2014


Lic. Gloria Jimenez Gonzalez
Directora General de Recaudación


Lic. Maria de los Angeles Torres Ramirez
Directora Técnica de Recaudación





Ingresos

La información presentada en el estado Analítico de Ingresos de las columnas Ingresos Estimados e Ingresos Modificados, es reflejo de lo publicado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2014 con los aumentos o disminuciones correspondientes al trimestre, sin embargo no se cuenta con el Registro contable en las Cuentas de Orden indicadas en los Lineamientos emitidos por el CONAC.

Para las columnas de Ingresos Devengados y Recaudado, se toma la información del Sistema Financiero Oracle de los ingresos del primer trimestre del ejercicio 2014.





2.2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CAPÍTULO DE GASTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CFRAS EN PESOS)							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESO MODIFICADO	EGRESO COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	SUBEJERCIDO
CAPÍTULO DEL GASTO	1	2	(3+4+2)	4	5	6	8
1000 SERVICIOS PERSONALES	16,452,577,338	396,533,241	16,849,110,578	16,849,110,578	7,055,093,232	7,055,093,232	7,001
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,114,928,044	221,811,409	1,336,739,453	564,312,409	325,350,853	325,350,853	2,202,869
3000 SERVICIOS GENERALES	1,437,343,723	347,410,492	1,784,754,216	868,188,443	580,343,956	580,343,956	2,795,624
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,730,240,722	920,644,444	7,650,885,167	6,040,454,516	3,484,741,399	3,484,741,399	0
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,402,193	250,424,297	314,826,490	137,058,405	119,901,316	119,901,316	345,545
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,235,083,164	627,479,305	1,862,562,469	531,182,520	297,020,858	297,020,858	0
7000 INVERSIONES, FINANCIEROS Y OTRAS PROVISIONES	1,652,684,720	-171,301,691	1,481,383,029	0	0	0	0
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,039,895,150	1,193,217,672	11,233,112,822	6,296,263,350	5,231,498,972	5,231,498,972	0
9000 DEUDA PÚBLICA	925,355,459	-158,045,295	767,310,164	261,906,291	261,906,291	261,906,291	0
TOTAL	36,652,510,513	3,628,173,875	43,280,684,388	31,548,476,512	17,355,856,877	17,355,856,877	5,351,040

Lic. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos

Lic. María Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria


M.A.P.P. y L.C.P. Marcelina Alcázar Hdez
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. Georgina Tello Maglioni
Directora de Política Presupuestaria

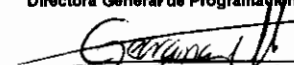
L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Comelio
Directora de Programación y Gasto Público


**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESO MODIFICADO	EGRESO COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	SUBEJERCIDO
CAPITULO DEL GASTO	1	2	(3+4+2)	4	5	6	8
GASTOS							
GASTO CORRIENTE	37,309,791,805	2,603,142,754	39,912,934,559	30,400,637,118	16,567,143,274	16,567,143,274	5,005,494
GASTO DE CAPITAL	1,417,363,249	1,183,076,416	2,600,439,665	885,933,103	526,807,312	526,807,312	345,545
TOTAL DE GASTOS	38,727,155,054	3,786,219,170	42,513,374,224	31,286,570,221	17,093,950,586	17,093,950,586	5,351,040
FINANCIAMIENTO							
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	925,355,459	-158,045,295	767,310,164	261,906,291	261,906,291	261,906,291	0
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	925,355,459	-158,045,295	767,310,164	261,906,291	261,906,291	261,906,291	0
TOTAL	39,652,510,513	3,628,173,875	43,280,684,388	31,548,476,512	17,355,856,877	17,355,856,877	5,351,040


Lic. María Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria


M.A.P.P. y L.C.P. María Alicia Alcázar Hdez
Directora General de Contabilidad y Tesorería

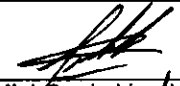

Lic. Georgina Tello Maglioni
Directora de Política Presupuestaria

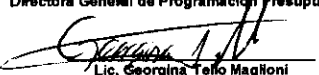

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Comello
Directora de Programación y Gasto Público







GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)								
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESO MODIFICADO	EGRESO COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	SUBEJERCIDO
CAPÍTULO	NOMBRE	1	2	(3=1+2)	4	5	6	8
Gastos								
	Gastos Corrientes	37,309,791,805	2,603,142,754	39,912,934,559	30,400,437,114	16,567,143,274	16,367,143,274	5,005,494
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,452,577,538	396,415,639	16,848,992,977	16,848,992,977	7,055,021,096	7,055,021,096	7,001
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	1,114,928,044	238,799,820	1,353,727,864	561,600,820	323,092,402	323,092,402	2,202,869
3000	SERVICIOS GENERALES	1,437,343,723	346,973,150	1,784,316,874	867,772,886	580,216,943	580,216,943	2,795,624
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	6,730,240,722	920,644,444	7,650,885,167	6,040,454,516	3,484,741,399	3,484,741,399	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	566,569	566,569	403,556	403,556	403,556	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,534,806,828	-182,816,312	1,351,990,516	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,039,895,150	902,559,443	10,942,454,593	6,081,412,363	5,123,667,877	5,123,667,877	0
	GASTO DE CAPITAL	1,417,343,249	1,188,076,416	2,605,419,665	885,933,103	528,807,312	528,807,312	345,545
1000	SERVICIOS PERSONALES	0	117,601	117,601	117,601	72,135	72,135	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	0	3,011,589	3,011,589	2,711,589	2,258,451	2,258,451	0
3000	SERVICIOS GENERALES	0	437,342	437,342	415,557	127,013	127,013	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	64,402,193	249,857,728	314,259,921	136,654,849	119,497,760	119,497,760	345,545
6000	INVERSION PUBLICA	1,235,083,164	627,479,805	1,862,562,969	531,182,520	297,020,858	297,020,858	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	117,877,892	11,514,621	129,392,513	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	290,658,229	290,658,229	214,850,987	107,831,095	107,831,095	0
TOTAL DE GASTO		38,727,135,054	3,791,219,170	42,518,354,224	31,286,370,221	17,095,950,586	17,095,950,586	5,351,040
FINANCIAMIENTO								
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DEL PASIVO		925,355,459	-158,045,295	767,310,164	261,906,291	261,906,291	261,906,291	0
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		925,355,459	-158,045,295	767,310,164	261,906,291	261,906,291	261,906,291	0
TOTAL		39,652,510,513	3,633,173,875	43,285,684,388	31,548,276,512	17,357,856,877	17,357,856,877	5,351,040


Lic. María Georgina López Hichem
Directora General de Programación Presupuestaria


Lic. Georgina Tello Maglioni
Directora de Política Presupuestaria


M.A.P.P. y L.C.P. Mariana Alcázar Hdez
Directora General de Contabilidad y Tesorería

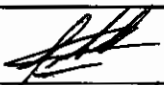

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Comelio
Directora de Programación y Gasto Público




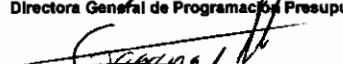





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUNCIÓN DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESO MODIFICADO	EGRESO COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	SUBEJERCICIO
FUNCIÓN	1	2	(3=1+2)	4	5	6	8
1. GOBIERNO	5,387,634,448	1,365,858,794	6,753,493,241	4,488,757,717	2,841,169,251	2,841,169,251	2,770,548
1.1 LEGISLACIÓN	374,922,543	21,442,664	396,365,207	205,531,106	188,769,635	188,769,635	4,610
1.2 JUSTICIA	1,540,658,369	190,920,358	1,731,578,727	1,116,384,989	617,894,744	617,894,744	434,664
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,546,735,919	291,293,036	1,838,028,955	1,461,437,854	622,747,062	622,747,062	1,861,965
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS HACENDARIOS	505,948,395	32,027,562	537,975,958	358,498,727	200,295,134	200,295,134	424,363
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,356,727,252	324,661,210	1,681,388,462	1,284,803,976	685,133,324	685,133,324	44,946
1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	62,641,970	505,513,963	568,155,932	62,101,065	26,329,353	26,329,353	0
2. DESARROLLO SOCIAL	23,500,860,840	2,225,610,352	25,726,471,392	20,908,343,712	9,662,722,117	9,842,722,117	1,888,092
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,109,732,596	159,928,258	1,269,660,855	649,790,352	386,020,830	386,020,830	230,418
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	134,398,923	295,660,443	430,059,367	246,048,716	163,391,599	163,391,599	1,343
2.3 SALUD	6,373,026,857	753,827,508	7,126,854,364	5,166,757,518	2,179,423,308	2,179,423,308	1,154,634
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	384,393,557	78,024,686	462,418,243	368,767,780	206,314,363	206,314,363	59,672
2.5 EDUCACIÓN	13,715,717,830	962,927,471	14,678,645,301	13,774,936,402	6,388,706,812	6,388,706,812	413,698
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	643,498,834	53,785,327	697,284,161	464,842,296	210,770,439	210,770,439	4,343
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,139,892,243	-78,543,141	1,061,349,101	237,200,648	128,094,765	128,094,765	73,983
3. DESARROLLO ECONÓMICO	2,006,134,690	19,820,098	2,025,954,788	1,404,011,749	781,737,998	781,737,998	642,400
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	332,674,198	-2,253,637	330,420,562	295,547,795	100,754,217	100,754,217	0
3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	734,120,348	49,714,911	783,835,260	462,222,439	347,833,759	347,833,759	139,989
3.5 TRANSPORTE	341,921,445	6,154,023	348,075,468	311,098,543	149,977,047	149,977,047	0
3.6 COMUNICACIONES	266,015,917	20,751,494	286,767,411	242,647,020	108,273,841	108,273,841	502,411
3.7 TURISMO	65,536,967	74,435,781	139,972,748	71,019,076	56,984,738	56,984,738	0
3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	18,467,000	8,092,000	26,559,000	20,185,060	17,749,060	17,749,060	0
3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	247,418,814	-137,574,474	109,844,341	1,291,816	165,336	165,336	0
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES	8,758,060,535	17,384,432	8,775,444,967	4,747,363,335	4,570,227,511	4,570,227,511	0
4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	875,355,459	-108,045,295	767,310,164	261,906,291	261,906,291	261,906,291	0
4.2 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,832,705,076	175,429,726	8,008,134,802	4,485,457,043	4,308,321,220	4,308,321,220	0
4.4 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	50,000,000	-50,000,000	0	0	0	0	0
TOTAL	39,652,510,513	3,628,173,875	43,280,684,388	31,548,476,512	17,355,856,877	17,355,856,877	5,351,040


Lic. María Georgina López Nechem
Directora General de Programación Presupuestaria

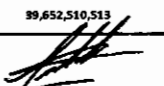

M.A.P.P. y L.C.P. María del Alcázar Hdez
Directora General de Contabilidad y Tesorería


Lic. Georgina Teño Maglioni
Directora de Política Presupuestaria

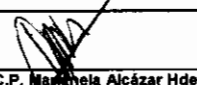

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Comello
Directora de Programación y Gasto Público

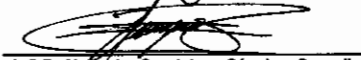


GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO DEL EJERCIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESO MODIFICADO	EGRESO COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	SUBEJERCIDO
DESCRIPCIÓN	1	2	(3=1+2)	4	5	6	8
RECURSOS ESTATALES	21,539,103,297	1,540,134,063	23,079,237,360	16,673,593,993	9,657,956,937	9,657,956,937	5,350,447
ESTATAL	21,539,103,297	1,540,134,063	23,079,237,360	16,673,593,993	9,657,956,937	9,657,956,937	5,350,447
RECURSOS FEDERALES	18,113,407,216	2,088,039,813	20,201,447,029	14,874,882,519	7,697,899,941	7,697,899,941	598
Federal	674,479,491	-142,997,403	531,482,089	113,782,877	113,782,877	113,782,877	0
Ramo Federal 4 GOBERNACIÓN	28,279,392	99,438,312	127,718,305	5,364,876	656,399	656,399	0
Ramo Federal 6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	95,719,664	-18,857,293	76,862,371	36,599,950	14,541,996	14,541,996	0
Ramo Federal 8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	338,200,000	23,107,500	361,307,500	113,317,926	112,976,635	112,976,635	0
Ramo Federal 10 ECONOMÍA	6,000,000	0	6,000,000	0	0	0	0
Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	2,347,383,249	246,151,033	2,593,534,282	2,443,885,048	1,151,213,521	1,151,213,521	0
Ramo Federal 12 SALUD	1,804,898,422	542,161,259	2,347,059,681	1,162,379,625	539,992,259	539,992,259	0
Ramo Federal 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	24,500,000	-24,500,000	0	0	0	0	0
Ramo Federal 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	122,503,697	277,272,606	399,776,303	251,761,606	206,972,173	206,972,173	0
Ramo Federal 20 DESARROLLO SOCIAL	43,618,464	-40,945,200	2,673,264	0	0	0	0
Ramo Federal 21 TURISMO	33,000,000	11,645,985	44,645,985	11,645,985	7,085,886	7,085,886	0
Ramo Federal 23 FONDO REGIONAL	648,780,895	207,969,388	856,750,283	329,323,579	315,419,144	315,419,144	0
Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	11,907,814,489	858,564,282	12,766,378,771	10,352,481,467	5,186,253,050	5,186,253,050	593
Ramo Federal 36 SEGURIDAD PÚBLICA	34,279,453	44,372,742	78,652,195	45,933,580	40,600,000	40,600,000	0
Ramo Federal 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3,950,000	4,656,000	8,606,000	8,406,000	8,406,000	8,406,000	0
TOTAL	39,652,510,513	3,628,173,875	43,280,684,388	31,548,476,512	17,355,856,877	17,355,856,877	5,351,040


 Lic. María Georgina López Huchem
 Directora General de Programación Presupuestaria


 Lic. Georgina Tello Maglioni
 Directora de Política Presupuestaria


 M.A.P. y L.C.P. Mariela Alcázar Hdez
 Directora General de Contabilidad y Tesorería


 L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornello
 Directora de Programación y Gasto Público






GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS ESTADO DEL EJERCIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS GASTO NETO TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
CONCEPTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESO MODIFICADO	EGRESO COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	SUBEJERCIO
	1	2	(3=1+2)	4	5	6	8
GASTO NETO TOTAL	39,652,310,513	3,628,173,875	43,280,684,388	31,548,476,512	17,355,856,877	17,355,856,877	5,351,040
GASTO PROGRAMABLE	91,206,108,923	3,604,761,684	94,812,870,766	26,905,261,277	12,942,926,199	12,842,826,199	5,351,040
PODER EJECUTIVO	30,202,507,523	3,575,377,978	33,777,885,501	26,491,708,150	12,452,021,180	12,452,021,180	5,351,040
PODER LEGISLATIVO	350,366,294	15,972,674	366,338,968	181,373,176	178,725,068	178,725,068	0
PODER JUDICIAL	455,017,597	13,411,192	468,428,789	218,112,434	218,112,434	218,112,434	0
ORGANOS AUTONOMOS	200,217,509	0	200,217,509	94,067,516	94,067,516	94,067,516	0
GASTO NO PROGRAMABLE	8,444,401,590	23,412,031	8,467,813,622	4,563,215,236	4,412,930,678	4,412,930,678	0
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	925,355,459	-158,045,295	767,310,164	261,906,291	261,906,291	261,906,291	0
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	7,519,046,132	181,457,326	7,700,503,458	4,301,308,945	4,151,024,387	4,151,024,387	0


Lic. María Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria


M.A.P.P. y L.C.R. María de los Angeles Alcázar Hdez
Directora General de Contabilidad y Tesorería


Lic. Georgina Tello Maglioni
Directora de Política Presupuestaria


L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornejo
Directora de Programación y Gasto Público









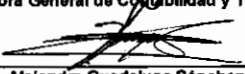
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PODER LEGISLATIVO - PRESUPUESTO TOTAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESO MODIFICADO	EGRESO COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	SUBEJERCIDO
	1	2	(3=1+2)	4	5	6	8
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	290,326,646	0	290,326,646	137,462,306	137,462,306	137,462,306	0
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	60,039,648	15,972,674	76,012,322	43,910,870	41,262,762	41,262,762	0
TOTAL	350,366,294	15,972,674	366,338,968	181,373,176	178,725,068	178,725,068	0


Lic. María Georgina López Hecchem
Directora General de Programación Presupuestaria


Lic. Georgina Tello Maglioni
Directora de Política Presupuestaria



M.A.P.P. y L.C.P. Mariángela Alcázar Hdez
Directora General de Contabilidad y Tesorería

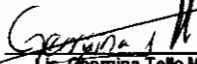

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Comello
Directora de Programación y Gasto Público

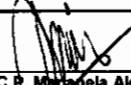





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PODER JUDICIAL - PRESUPUESTO TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESO MODIFICADO	EGRESO COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	SUBEJERCICIO
	1	2	[3=1+2]	4	5	6	8
PODER JUDICIAL	455,017,597	13,411,192	468,428,789	218,112,434	218,112,434	218,112,434	0
TOTAL	455,017,597	13,411,192	468,428,789	218,112,434	218,112,434	218,112,434	0


 Lic. María Georgina López Hechem
 Directora General de Programación Presupuestaria


 Lic. Georgina Tello Maglioni
 Directora de Política Presupuestaria


 M.A.P.P. y L.C.P. Mariana Alcázar Hdez
 Directora General de Contabilidad y Tesorería



 L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Comelio
 Directora de Programación y Gasto Público

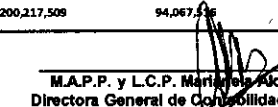
9

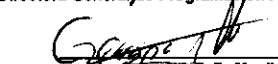
g



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESUPUESTO TOTAL ORGANOS AUTONOMOS PRESUPUESTO TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESO MODIFICADO	EGRESO COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	SUBEJERCICIO
	1	2	(3=1+2)	4	5	6	8
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	22,000,000	0	22,000,000	10,525,006	10,525,006	10,525,006	0
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	110,000,000	0	110,000,000	53,866,623	53,866,623	53,866,623	0
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29,117,509	0	29,117,509	12,698,237	12,698,237	12,698,237	0
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	21,000,000	0	21,000,000	8,986,440	8,986,440	8,986,440	0
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	18,100,000	0	18,100,000	7,991,211	7,991,211	7,991,211	0
TOTAL	200,217,509	0	200,217,509	94,067,516	94,067,516	94,067,516	0


 Lic. María Georgina López Hechem
 Directora General de Programación Presupuestaria


 M.A.P.P. y L.C.P. Mariela Alcázar Hdez
 Directora General de Contabilidad y Tesorería


 Lic. Georgina Tello Maglioni
 Directora de Política Presupuestaria


 L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Comello
 Directora de Programación y Gasto Público







Egresos

La información presentada en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en las columnas: Egresos Aprobado, Egresos Modificado y Egresos Ejercido, es generada por el Sistema Financiero Oracle, sin embargo no se cuenta con el Registro contable en las Cuentas de Orden indicadas en los Lineamientos emitidos por el CONAC.

Para las columnas de Egresos Comprometido, Egresos devengado y Egresos pagado no se cuenta con el Registro contable en las Cuentas de Orden indicadas en los Lineamientos emitidos por el CONAC, ya que el sistema no tiene la capacidad tecnológica para apearse a estas disposiciones normativas.

Para la integración del importe del egreso comprometido se consideraron los criterios emitidos por el CONAC en su documento normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos